



# UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE DERECHO

## **El Ecuador en la UNASUR como elemento integrador y su repercusión en América del Sur**

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos  
establecidos para optar por el título de:  
Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República

Profesor Guía:  
Dr. Alfredo Suquilanda Valdivieso MSc.

**AUTORA:**  
**CARLOS ALEJANDRO RODAS SEVILLA**

Año  
2011

### **DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA**

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos para un adecuado desarrollo del tema escogido, y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

---

Alfredo Suquilanda Valdivieso. MSc.

Doctor en Jurisprudencia

C.I.: 090325212-0

### **DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

---

Carlos Alejandro Rodas Sevilla

C.I.: 171001190-7

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero dejar un reconocimiento expreso a todas las personas allegadas que hicieron posible el proceso de mi investigación, a los profesores que como verdaderos Maestros me han brindado los conocimientos y herramientas con las cuales podré continuar este maravilloso proceso de formación profesional.

Hago una mención especial a mi profesor guía, Alfredo Suquilanda. MSc, quien con dedicación, paciencia y empatía ha sabido acompañarme en este proceso.

También agradezco la colaboración y apoyo desinteresado ofrecido por el economista Edwin Martínez Bedón de la Oficina de Coordinación Política de UNASUR, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

## **DEDICATORIA**

A mis padres quienes me enseñaron con su amor el camino de lo justo, la perseverancia, el esfuerzo y la tenacidad para llegar a esta tan anhelada meta.

A mis hermanos quienes me han brindado su apoyo con optimismo, a mis amigos y compañeros que incondicionalmente me han ayudado y apoyado, y a mi novia Carla quien ha estado junto a mí en este largo camino.

## RESUMEN

La siguiente investigación sobre la UNASUR se ha realizado recopilando información y documentos facilitados por las distintas entidades públicas, privadas y Ministerios; con el fin de obtener datos veraces y actualizados referentes al tema investigado.

A través de la lectura de los documentos recopilados he analizado y encontrado fortalezas y debilidades dentro del continente suramericano en el contexto de la UNASUR, y su intervención en el sistema internacional y proyecciones frente a la globalización.

UNASUR ha sido creado como un Organismo Regional el cual persigue metas, fines integracionistas, comerciales y políticos entre sus países miembros, de manera tal que América del Sur cuente con identidad propia frente a otros Organismos Internacionales y tenga voz propia y relevante en el sistema internacional.

La idea fundamental de UNASUR prima en construir una identidad suramericana la cual se proyecte internacionalmente impulsando el desarrollo de un espacio regional con principios y valores democráticos, de cooperación, solidaridad, unión, construcción e integración.

## **ABSTRACT**

The following research and investigation on UNASUR has gathered info, from several public and private entities, with the sole purpose of obtaining true and actual facts on the subject.

After the reading and study of all compiled documents one will find more and minus aspects concerning South America and its evolvement with UNASUR and the international community.

UNASUR was created as a regional entity to pursue the achievement of commercial and political common goals for its members, in hope of giving South America a single voice in front of international organisms and negotiations, giving UNASUR a better place in the international status.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>3</b>
<b>1 GENERALIDADES DE LA UNASUR</b> .....	<b>3</b>
1.1 ANTECEDENTES .....	3
1.2 HISTORIA .....	9
1.3 CONCEPTO .....	13
1.4 CARACTERÍSTICAS .....	17
1.5 FINALIDADES .....	21
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>24</b>
<b>2 LA UNASUR EN EL ÁMBITO NACIONAL</b> .....	<b>24</b>
2.1 ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN TEMAS RELATIVOS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES .....	24
2.2 ANÁLISIS DEL TÍTULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR RELACIONES INTERNACIONALES CAPÍTULOS DOS Y TRES .....	29
2.3 REPERCUSIONES DE LA PRESENCIA DE UNASUR EN ECUADOR .....	35
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>43</b>
<b>3 UNASUR EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL</b> .....	<b>43</b>
3.1 ESTADO DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA EN RELACIÓN CON LA UNASUR .....	43
3.2 CONCERTACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN .....	46
3.3 DIÁLOGO ENTRE UNASUR Y ESTADOS UNIDOS .....	49
3.4 CONSECUENCIAS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA DEL SUR .....	51
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>55</b>
<b>4 DERECHO COMPARADO</b> .....	<b>55</b>
4.1 RELACIÓN UNASUR CON LA LEGISLACIÓN DE LA OEA .....	55
4.2 RELACIÓN UNASUR CON LA LEGISLACIÓN DE LA CAN .....	57



4.3 RELACIÓN UNASUR CON LA LEGISLACIÓN DEL MERCOSUR .....	60
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>65</b>
<b>5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>65</b>
5.1 CONCLUSIONES.....	65
5.2 RECOMENDACIONES .....	66
Bibliografía .....	68

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia el Continente Suramericano ha sido perjudicado por otras potencias debido a la poca integración entre los países que lo componen, retrasando así el progreso de la región y las subregiones.

Esto ha influenciado notablemente en el retraso productivo, comercial, económico, social, y cultural entre otros factores, puesto que no le ha permitido desarrollarse y afianzarse como una potencia unida e integrada; persiguiendo el mismo objetivo y de esta manera ponerse a la altura de los países del primer mundo tanto productivamente como competitivamente.

Por lo antes mencionado, me he interesado y decidí realizar esta investigación sobre el tema UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas, y la participación del Ecuador en este organismo porque desde mi punto de vista, el hecho de que los Estados Suramericanos se encuentren unidos, integrados evitarían lo que se ha venido dando a lo largo de la historia en donde los países de Sudamérica se han visto perjudicados al no tener una misma política, ideología, filosofía y visión de continente.

Aquel comportamiento en el que no perseguían ideales comunes frente a potencias o países del primer mundo debilitaba la presencia de los países Suramericanos. En cambio, los objetivos que persigue UNASUR producirá construir de manera consensuada y participativa la unión e integración cultural, social, económica y política entre sus países participantes haciendo que América del Sur se convierta en un bloque regional fortalecido en cuanto a la integración de sus regiones, que persigan los mismos fines dispuestos a eliminar la desigualdad socioeconómica logrando la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia, creando un mercado más competente y respetando la soberanía e independencia de cada uno de los Estados miembros.

La integración Suramericana y la participación de UNASUR internacionalmente, se logrará, siempre y cuando los Estados miembros mantengan el diálogo político basados en el respeto y las diferencias intrínsecas de cada país miembro.

En este trabajo pretendo establecer pautas para conocer si la UNASUR se consolida o desaparece, ya que los alcances de dicho organismo deberían darse en el mediano y largo plazo porque de esta forma actuarían coherentemente para lograr fortalecerse y cooperar regionalmente.

Realizaré un análisis exhaustivo y lo más objetivo posible acerca de qué es UNASUR, así como también la idea de reconocerla como identidad regional que contiene metas y perspectivas integracionistas entre los países miembros reconocidos por el organismo.

A través de esta investigación se planteará las ventajas y desventajas que puede tener el Ecuador siendo país miembro de UNASUR; el Ecuador se uniría con los demás países de América del Sur fortaleciendo sus relaciones, normas y tratados con el fin de promover la integración y poseer una verdadera identidad latinoamericana, me interesa sobremanera los propósitos y fines que tiene la UNASUR como órgano integrador de América del Sur.

Debo mencionar que este proceso de construcción, integración y unión Suramericana no es de fácil implementación porque se debería asegurar que cada uno de los Estados que componen UNASUR adquieran un compromiso acorde con su realidad.

# CAPÍTULO I

## 1 GENERALIDADES DE LA UNASUR

### 1.1 ANTECEDENTES

El principio de los procesos de integración latinoamericana surge como una demanda necesaria en respuesta a la globalización, este fenómeno es el factor crucial en las relaciones de poder mundial porque influye en los procesos económicos, tecnológicos, culturales y sociales entre otros, el cual toma en cuenta la interdependencia entre distintos países de todo el mundo en donde se unifican mercados, sociedades y culturas con un creciente flujo de ideas, productos, servicios y capitales buscando fortalecer la actividad económica con un mayor desarrollo de los mercados mundiales sin barreras fronterizas ni de otra índole.

En América Latina este hecho no se da y es por esto que se encuentra en desventaja frente a otras potencias, no tiene relevancia en el sistema internacional por la incapacidad de concretar algunas políticas esenciales propias que permitan a la región tener voz propia en temas de gravitación para todos los latinoamericanos, razón por la que América Latina no puede ponerse en igualdad de condiciones con otras potencias, quienes toman y definen las reglas. Sudamérica al verse limitada y disminuida en sus capacidades de desarrollo ante otras potencias y organismos internacionales ha tratado de crear espacios de integración participativos, mediante los cuales se les permita un mayor desenvolvimiento para un desarrollo justo de sus regiones que fortalezca así una identidad regional la cual sea auténtica y goce de sus propios ideales y fines.

El proceso de integración Suramericano se ha idealizado para reforzar la coordinación política, y la integración económica, entre otros objetivos, esta

idea había sido pensada por otras entidades latinoamericanas como son la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Entre otros de sus organismos también existe la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), esta propuesta de integración fue planteada por el Presidente Venezolano Hugo Chávez en diciembre del 2001 celebrada esta reunión en la Isla Margarita, se formó el ALBA como un ente unificador, pero presenta vacíos en temas relacionados con la comercialización y en la idea de fortalecer un solo mercado común, puesto que tiene fines centrados más en principios de cooperación, integración y solidaridad pero no hace tanto hincapié en temas comerciales que crearan un bloque de poder continental.

De la Alternativa Bolivariana para América Latina (ALBA) nació la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) optando por crear un escudo como defensa ante la agresión imperial.

La Unión de Naciones Suramericanas, (UNASUR) es una organización que nace para afianzar la historia compartida y solidaria de estas naciones que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron su independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común mucho más específico en el campo comercial de las regiones y subregiones y poniendo mucho más énfasis en la integración comercial del Continente Suramericano.

Entre los antecedentes históricos de la UNASUR como un nuevo organismo con fines más detallados en la integración de los pueblos suramericanos, cabe destacar que los presidentes de América del Sur se reunieron por tres ocasiones; en el año 2000 en Brasil, donde fue su sede y en Brasilia fue la primera reunión en que asistieron presidentes de América del Sur y así se empezó a conformar UNASUR con el objetivo de consolidar a las instituciones democráticas y respetar la democracia representativa, además se sentaron las

bases para la interconectividad física de la región; también se establecieron los principios de cómo se continuaría y dónde se realizarían las siguientes reuniones.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se diferencia de los organismos que la antecedieron como fueron entre otros, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), también debo nombrar como antecedentes de la UNASUR a la denominada Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).

La UNASUR busca un fin más integracionista que forme un bloque comercial y preciso basado en la solidaridad, la equidad regional, la soberanía, la resolución pacífica ante controversias, y respetando la democracia de sus doce países integrantes que son: La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Mediante el Tratado Constitutivo se formó el organismo UNASUR, el cual se constituyó para desarrollar un espacio Suramericano con identidad propia integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura para fortalecer la identidad de América del Sur y la unión de América Latina.

En el año 2002 en Guayaquil, Ecuador, se realizó la segunda Reunión de Presidentes de América del Sur (RPAS) en donde se estableció el consenso de Guayaquil sobre Integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo; principalmente se destacó la Declaración sobre la Zona de Paz Suramericana, conceptualizaron así, que el regionalismo abierto tendría que ser implementado como resultado de cinco principios básicos: Perspectiva Geoeconómica,

Sostenibilidad Social, Eficiencia Económica, Sustentabilidad Ambiental y Desarrollo Institucional.

La tercera Reunión de Presidentes de América del Sur (RPAS) se efectuó en el año 2004 en Cusco, Perú, y tuvo en su declaración el más importante de los anuncios que fue el surgimiento de la Cumbre Suramericana de Presidentes (CSP), allí se destacaron los tres fundamentos, Conformación, Unión y Acción que plantearon la idea de concretar una visión política y regional propia.

La Conformación tiene en cuenta el desarrollo de las regiones interiores de Suramérica, su sentido de valores e intereses compartidos.

La Unión acuerda desarrollar una posición coordinada apuntando a la coordinación política y diplomática, a la integración económica social e institucional, así como también a la física energética y las comunicaciones y la manera de promover el desarrollo rural y agroalimentario como también permitir la transferencia de tecnología para impulsar la interacción entre empresas y la sociedad civil con responsabilidad social- empresarial y fortalecer la democracia entre sus regiones. La Acción promueve la convergencia sobre la base institucional existente.

Durante el año 2005 existieron seis acontecimientos importantes:

- El documento Hacia la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN);
- Elementos para un Plan de Trabajo;
- La Declaración de Apoyo a la Candidatura del Perú al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- EL Comunicado Conjunto de los Cancilleres de los países de la Comunidad Suramericana sobre la situación en Ecuador; el comunicado de la Comunidad Suramericana de Naciones;

- La Reunión de las Secretarías Técnicas de las Instituciones Regionales y Subregionales de la Comunidad Sudamericana de Naciones;
- La Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Suramericana de Naciones.

Se realizó en este mismo año la primera Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones que se desarrolló en Brasil. En general, se llegó a un consenso para reducir las diferencias en los procesos de integración regional, se publicó el documento de las Secretarías Generales de la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En el año 2006 en Cochabamba, Bolivia se realiza la segunda Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones, se planteó un nuevo modelo de integración fundamentado en: “1) solidaridad y cooperación para una mayor equidad regional; 2) soberanía y respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los pueblos; 3) paz y resolución pacífica de controversias; 4) democracia y pluralismo que impidan las dictaduras y el no respeto a los derechos humanos; 5) la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los mismos; y 6) el desarrollo sostenible”.<sup>1</sup>

En dicha reunión se trataron temas sobre las islas Malvinas, la integración educacional, física, energética y de los bosques; la deuda externa, el desarrollo social y humano, política de salud, según acuerdos de la ONU los derechos de los pueblos indígenas y la creación de un espacio para el parlamento suramericano.

En el año 2007 la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) realiza la Primer Cumbre Energética Suramericana en Venezuela, allí se trataron temas

---

<sup>1</sup> Álvarez, Rodrigo. Unasur: desde la perspectiva subregional a la regional. Serie Documentos Electrónicos N° 6. Flacso. Chile. p. 3.



sobre la integración energética, su objetivo es impulsar el desarrollo de la infraestructura energética de los países como elemento de apoyo a la sustentabilidad de la integración suramericana y se nombró el esfuerzo integrador UNASUR y se designó a la ciudad de Quito como sede de la Secretaría permanente de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

El 23 de mayo de 2008 dejó de existir la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) y fue reemplazada por UNASUR, esto se plasmó con el Tratado Constitutivo de UNASUR suscrito en Brasilia, en el Artículo primero, el 23 de mayo de 2008 fecha en que nace dicho organismo, UNASUR, jurídicamente existe de manera informal desde la firma de su Tratado Constitutivo el cual dependerá de la aprobación y ratificación de todos sus miembros, UNASUR fue constituida por los doce países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela y Ecuador.

Hasta el momento han ratificado este tratado ocho países: Bolivia, Ecuador, Guyana, Perú, Venezuela, Argentina, Chile y Surinam. Los Estados miembros la constituyen como una organización con personalidad jurídica Internacional. En ese año UNASUR cumplió un rol fundamental interviniendo en la declaración condenatoria política frente al momento que tenía políticamente convulsionado a Bolivia en donde UNASUR actuó ante un problema interno del país altiplano frente a un gobierno demasiado centralista en donde se exigía una mayor autonomía para sus regiones, conflicto en el que se trató de derrocar al gobierno, ante la crisis política vivida en Bolivia, UNASUR pese a su poca repercusión ante problemas internacionales por la corta vigencia de la creación de este organismo y la falta de legalidad por no estar ratificada aún por todos los países que la conforman, UNASUR actuó en apoyo incondicional a la democracia en Bolivia.

En el 2009 en Santiago, Chile UNASUR creó el Consejo de Defensa Suramericano; estableció el plan de acción 2009 -2010 cuyo objetivo

fundamental es: políticas de defensa; cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz e industria.

Se realiza por primera vez con el nombre de UNASUR la tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Quito, Ecuador; en este encuentro se hace el traspaso de la presidencia Pro-Tempore, el 10 de agosto de 2009 desde la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, al presidente de Ecuador, Rafael Correa.

Se realizó también la reunión extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en Bariloche, Argentina el motivo de esta reunión fue tratar acerca de las siete bases Estadounidenses en territorio Colombiano.

Considero que el tema UNASUR dando énfasis sobre todo a la integración entre los países que la componen se ha ido consolidando como un espacio multilateral que alcanzó su propósito regional y en sus pocos años de conformada tuvo que tomar acción de acuerdo a sus principios para apoyar a países hermanos convulsionados políticamente.

## **1.2 HISTORIA**

A lo largo de la historia el pensamiento integracionista en Latinoamérica por sobre todo económico ha sido fundamentado por un modelo de independencia política, en los países del continente de América del Sur la necesidad por un modelo integrador coincide en algunos factores predominantes como son la crisis económica por un mercado y una competencia limitada, la crisis de integración que no se alcanza todavía a resolver diplomáticamente y la crisis de identidad que sufren los estados integrantes.

FIDEL CASTRO expresó

... Unámonos primero en pos de nuestros anhelos económicos, en pos del mercado común y después podremos ir superando las barreras aduaneras, y

algún día las barreras artificiales habrán desaparecido. Que en un futuro no muy lejano nuestros pueblos puedan abrazarse en una América Latina unida y fuerte. Ello será un gran paso de avance hacia la unión política futura, como fue el sueño de nuestros antepasados.<sup>2</sup>

La idea de integración en América Latina viene sustentada desde la época de los próceres de la independencia latinoamericana Bolívar y Martí, la integración en la región ha sido sustentada por algunos elementos en común que se presentan entre los distintos países latinoamericanos similitudes en cuanto al idioma, al modelo socioeconómico y a la relación de dependencia, esto es resultante común por haber sido colonias de España y Portugal. A lo largo del siglo XX han existido varios intentos por lograr la integración en América Latina pero varios de estos intentos fracasaron por no contar con buenas organizaciones ni líderes que respondieran a las verdaderas necesidades de sus pueblos.

### SIMÓN BOLÍVAR dijo

...Son DERECHOS del hombre:

La libertad, la seguridad, la prosperidad y la igualdad. La felicidad general, que es el objeto de la sociedad, consiste en el perfecto goce de estos derechos, La Filosofía Bolivariana es todo un esquema mental de conducta y comportamiento, que tiene sus raíces en la dignidad nacional y un respeto irrestricto a la territorialidad.<sup>3</sup>

UNASUR como ente integrador de los países suramericanos tiene sus bases y cimientos a lo largo del siglo XX, momento en el que se fue tratando de solucionar y sistematizar los procesos de integración en Suramérica, basados en la idea del libre comercio y manteniendo mercados comunes dentro de parámetros de una misma coordinación económica. El inicio de UNASUR tiene sus bases en el siglo XXI, en el año 2008.

---

<sup>2</sup> <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp>, Discurso pronunciado por el comandante Fidel Castro Ruíz. Primer Ministro del Gobierno Revolucionario, en la explanada Municipal de Montevideo. Uruguay. 5 de mayo de 1959.

<sup>3</sup> <http://www.tedejo4.wordpress.com>, Economía e Historia Universal.

La década de los sesenta cumplió con uno de los objetivos y creó instancias de integración; tales como el Caribbean Free Trade Association (CARIFTA) en 1965 y el Pacto o Grupo Andino en 1969, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1969, En 1973 a partir de CARIFTA nació Caribbean Community (CARICOM), en 1980 ALADI sucedió a ALALC y en 1986 se formó el Grupo de Río.

En los años 90 al igual que en los años 60 existieron nuevas instancias: en 1991 MERCOSUR y la CAN como sucesora del Pacto Andino y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en 1993, el resultado de esta diversidad de acuerdos fue alentador, la llegada del nuevo siglo ha visto dos nuevas instancias:

1) Alternativa Bolivariana para la América (ALBA) en el 2007. El ALBA nace como una propuesta de integración dada por el Presidente venezolano Hugo Chávez en la tercera cumbre de Jefes de Estado y de gobierno de la Asociación de Estados del Caribe reunidos en la isla Margarita en diciembre del 2001.

El ALBA busca reforzar la autodeterminación y la soberanía de los pueblos, proponiendo una alternativa de integración que contrarreste las políticas económicas, propuestas e implementadas a finales del siglo pasado, por los EE.UU. y algunos organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. El ALBA es la antítesis del denominado Consenso de Washington.<sup>4</sup>

2) Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en el 2008, está fundamentada en los lazos históricos compartidos para edificar un espacio de integración y concertación política propio, con identidad y ciudadanía suramericana, basado en los principios de respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos;

---

<sup>4</sup> III Informe del Secretario General de la FLACSO. La integración Regional: Un proyecto político estratégico. p. 16.

solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana, pluralismo entre sus principales metas.

La integración latinoamericana incluyó tanto esfuerzos regionales como subregionales; los acuerdos tratados en un principio tuvieron un alcance subregional pero en 1960, se adoptó un enfoque regional pensando que de esta forma se fortalecía más la posición internacional de los países miembros; en los noventa se procede a un cambio y se habla de acuerdos subregionales en toda América Latina, presentando nuevas iniciativas en cuanto a reformas estructurales con apertura del mercado e inversiones internacionales, dando prioridad al libre comercio y un mercado común.

A lo largo de la historia de UNASUR, esta ha intervenido positivamente en diferentes crisis políticas de sus países miembros, así como también en el conflicto entre Ecuador y Colombia en el año 2008; recientemente el 30 de septiembre del 2010 los Presidentes de los países miembros de UNASUR aunaron esfuerzos en pro de la democracia y el respeto a los derechos humanos apoyando al Presidente Rafael Correa del Ecuador ante un conflicto entre la Policía Nacional y el Presidente del Ecuador. A partir del año 2009 UNASUR se consolidó como actor regional.

También en el 2009 participó para resolver la crisis política de Bolivia, este órgano no contó con la misma opinión de todos los países participantes; sin embargo, logró que Colombia asistiera a la reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado realizada en Bariloche, Argentina para analizar el despliegue de las siete bases militares de Estados Unidos en su territorio.

Hubieron países que estuvieron en controversia, es de destacar lo que menciona "...el canciller ecuatoriano, Fander Falconi, sostuvo que gracias a esta reunión se logró concretar el 70% de medidas de seguridad y confianza".<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Álvarez, Rodrigo. Op. Cit. p. 7.

La UNASUR comienza a trabajar de forma paralela a la Organización de Estados Americanos (OEA) sin que exista competencia ni desplazamiento de uno u otro organismo, esto significa que la UNASUR comienza a tratar temas que antes eran tratados solamente por la OEA; es por eso que el Presidente de aquel momento de Colombia, Álvaro Uribe, manifestó su preocupación diciendo:

... me parece importante que UNASUR no se desvincule de la OEA ni vaya en contra. Las deliberaciones, los estudios que se encomienden a los diferentes órganos en proceso de constitución de UNASUR deben ir de la mano de la OEA y no en contra de su sistema interamericano.<sup>6</sup>

El mismo Secretario General de la OEA José Miguel Insulza manifestó que la UNASUR no ha reemplazado a la OEA y que no existe competencia entre estos dos organismos.

Los Estados participantes en común acuerdo de la Unión de Naciones Suramericanas, (UNASUR) tal como lo menciona el Artículo 1 de la constitución de UNASUR, "los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional".<sup>7</sup>

Hago mención que por personalidad jurídica se entiende aquella por la que se reconoce a una persona, entidad, asociación o empresa.

### 1.3 CONCEPTO

Al mencionar un proceso de integración se fortalecen las naciones como un bloque o entidad competente, el cual persigue los mismos fines y opta por la mejora de condiciones para el mismo, que permite a los países integrantes negociar como bloque ayudando de esta manera a crear una identidad propia

---

<sup>6</sup> Ibídem. p. 7.

<sup>7</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 1 Constitución de UNASUR. p. 2.

la cual no dependerá de condiciones impuestas por terceros ni se encontrará en desventaja frente a otros bloques y gozará de autonomía propia mediante elementos materiales y humanos para el respectivo funcionamiento de una organización social, cabe destacar sobre todos los procesos de integración el caso de la Unión Europea en el cual se ha creado toda una institucionalidad supranacional la cual va más allá de sólo el aspecto económico, sino que ayuda también con atribuciones jurídicas, sociales y políticas siendo de esta manera el proceso de integración más exitoso hasta ahora creado, el cual surgió a fines de la segunda guerra mundial fortaleciendo cada vez más el continente europeo.

Al estar las naciones integradas abarcan una amplitud de conocimientos y beneficios por medio de los cuales se constituye un todo con cosas que le faltaban a unos y les sobraban a otros tratando de potenciar la capacidad de cada nación integrante bajo un mismo objetivo o precepto apuntando todos hacia un mismo fin entre sus beneficios y fortalecimientos, principalmente están la disminución de aranceles de sus países miembros, una amplitud en el área de libre comercio, una unión aduanera que establezca aranceles externos comunes, un mercado común el cual haga hincapié en la libre circulación de factores productivos internos es decir mano de obra y capitales y por sobre todo una unión económica con un sistema monetario en común.

La integración y la unión de las Naciones Suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es un organismo internacional creado específicamente para avanzar en el entendimiento y armonía de los países suramericanos y consolidar sus instituciones democráticas, así como considera mantener el respeto a la democracia representativa, la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un

proceso innovador el cual incluya los logros y lo avanzado por procesos anteriores tales como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y toda la experiencia de éstas y otras entidades latinoamericanas; entre sus objetivos principales está la integración política, económica, comercial, social, cultural con fines de eliminar la desigualdad socio-económica, fortalecer la democracia, la soberanía e independencia de los Estados, logrando de esta forma la inclusión social y la participación ciudadana, prevaleciendo la protección de la biodiversidad, recursos hídricos y de los ecosistemas; también es un objetivo específico de la UNASUR cooperar en la prevención de catástrofes y luchar contra las causas y efectos de los cambios climáticos.

Mediante la conformación de este organismo se trata de construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, tomando en cuenta las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente.

Desde su constitución en el año 2008, UNASUR sólo ha tratado de intervenir y mediar en los conflictos o discrepancias entre los gobiernos de sus países miembros, impulsando de esta manera la integración y la unión compartida y solidaria entre las Naciones Suramericanas, elementos necesarios para mantener un desarrollo sostenible y bienestar entre los pueblos.

La Construcción, Integración y Unión Suramericana es uno de los objetivos estratégicos que deberá implementarse de forma gradual y flexible para que cada Estado adecúe los compromisos según su realidad, superando así las diferencias y logrando una integración equitativa y de esta forma consolidar una identidad Suramericana, en donde los Estados integrantes se sientan identificados y apunten todos hacia un mismo frente en donde prime la reunificación de la región y el cuidado de la paz como el valor máspreciado en la vida de los pueblos dejando de lado los conflictos por discrepancias internas



sean estas tanto ideológicas o soberanas de cada Estado acudiendo antes que nada al diálogo y a la democracia Suramericana.

Actualmente han ratificado el tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) ocho de los doce países que integran el bloque pero se requiere al menos de las tres cuartas partes, es decir nueve de los doce países integrantes para que éste sea legalizado, si bien dicho organismo no ha sido ratificado por todos la propuesta se basa en una declaración de principios que impulsa desde la unión económica y política hasta el fortalecimiento de la democracia.

Se encuentra también dentro de sus objetivos el consolidar la seguridad social y los servicios de salud, lucha contra el narcotráfico mediante un plan antidrogas, así como también mejorar la educación y generalizarla, otra de sus metas es trabajar en materia de migración con enfoque integral teniendo en cuenta el respeto a los derechos humanos y laborales.

En general la UNASUR contempla su trabajo dentro de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado el cual tiene como fin primordial la integración Suramericana.

El sur del Continente Americano tiene un gran potencial ya que es el reservorio natural de mayor valor en el planeta, especialmente en agua y energía, poseemos petróleo, gas, bosques, ríos, océanos, minerales y grandes extensiones fértiles y nos vemos obligados a defender nuestra soberanía.

El Libertador, Simón Bolívar en 1811 dijo "pongamos sin temor la piedra fundamental de la Libertad Sudamericana. Vacilar es sucumbir" <sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> [http://www.embajadadevenezuela.cl/sitio/index.php?option=com\\_content&view](http://www.embajadadevenezuela.cl/sitio/index.php?option=com_content&view)

## 1.4 CARACTERÍSTICAS

Para el mercado latinoamericano ha sido muy difícil competir en el ámbito internacional con sus productos y al ser principalmente productores de productos primarios al exportar la materia prima interna del continente dependemos de una gran producción manufacturera de alto valor agregado lo cual pone al continente en total desventaja de comercio y competencia frente a la globalización.

Existe una historia compartida y solidaria entre los países que conforman la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es un organismo regional de múltiples ejes, está integrada por doce países de América del Sur, dicho organismo ha sido aprobado por los parlamentos de Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Ecuador, Guyana, Suriname y Bolivia faltando de esta manera sólo una ratificación más de forma tal, cumpliría con la aprobación de las tres cuartas partes de sus integrantes dándole al organismo plena vigencia.

Paraguay, Uruguay, Colombia y Brasil son cuatro de los Estados restantes intervinientes en el Tratado Constitutivo de UNASUR que aún no lo han ratificado ni aprobado en su totalidad, razón que, jurídicamente deja sin efecto a UNASUR provocando así que el organismo regional no actúe con mayor eficacia y solvencia.

El Tratado Constitutivo que se firmó el 23 de mayo del 2008 en la ciudad de Brasilia, Brasil, donde se estructuró y oficializó la Organización busca una potenciación en la integridad territorial y mayor estabilidad democrática su sede permanente fue fijada en la ciudad de Quito, Ecuador.

La Unión de Naciones Suramericanas está inspirada en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre del 2005) y Cochabamba (9 de diciembre del 2006). Este Organismo tiene como objetivo construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración y

unión entre sus integrantes, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, la financiación y el medio ambiente entre otros para eliminar la desigualdad socioeconómica lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia, convencidos de que la integración y unión de la naciones Suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de sus pueblos y para contribuir a resolver los problemas como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social, entienden que la integración Suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador; este proceso de integración y unión Suramericana debe ser flexible y gradual.

Los Estados parte de UNASUR poseen una constitución, que está dotada de personalidad jurídica internacional, el cual es un órgano Supranacional para todos los integrantes del organismo.

La constitución de UNASUR consta de veintisiete artículos así como también de un artículo transitorio, el contenido de los artículos trata acerca del alcance que tiene el organismo, el objetivo o concepto de UNASUR; en otro de ellos se habla de objetivos específicos; así como también de sus finalidades y propósitos para sus estados integrantes, a través de este organismo los órganos pertenecientes a UNASUR son:

- 1) El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; “El Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de la unión y es el encargado de establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración sudamericana y decidir las prioridades para su implementación para lo cual se recurre a convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores”.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 6. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. p. 4.

- 2) El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; Este Consejo se encarga de adoptar e implementar las decisiones del Consejo de Jefes y hacer seguimiento de la integración del bloque para coordinar posiciones en temas centrales de la integración sudamericana, desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional.
- 3) El Consejo de Delegadas y Delegados; “Este consejo tiene como función la publicación de las Decisiones del Consejo de Jefes de Estado y las Resoluciones del Consejo de Ministros, con el apoyo de la presidencia pro tempore y la Secretaría General. Además, deben compatibilizar y coordinar las iniciativas de Unasur con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos y promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana”.<sup>10</sup>
- 4) La Secretaría General. REPRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL; El Secretario General será designado por el Consejo de Jefes de Estado a propuesta del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, “La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del secretario general, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede permanente en Quito, Ecuador”.<sup>11</sup>

El Secretario General debe apoyar las demás instancias, en el cumplimiento de sus funciones, a la vez que propone iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de estos órganos, además de preparar las diversas reuniones, informes y proyectos de la institución. El Secretario se encarga, además, de coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y

---

<sup>10</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 9. El Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno. p. 6

<sup>11</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 9. La Secretaría General. p. 7.

el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los demás órganos.

Sus atribuciones son:

- a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;
- b) Proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;
- c) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaria en las reuniones de los órganos de UNASUR;
- d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;
- e) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;
- f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;
- g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;
- h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;
- i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.<sup>12</sup>

En otros artículos se desglosa las atribuciones de cada uno de estos órganos y quienes los componen.

Otro de los artículos menciona las fuentes jurídicas de UNASUR en donde se hace mención al Tratado Constitutivo, otro y muy importante desde nuestro

---

<sup>12</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 10. La Secretaría General. p. 7.

punto de vista, es el que menciona la aprobación de la normativa de UNASUR que siempre se adoptará por consenso.

También se menciona las políticas a tomar en cuenta para la creación de Instituciones, Organizaciones y Programas, establece a su vez que el diálogo político debe presentarse con armonía y respeto mutuo tomando en cuenta los valores democráticos y promoción de derechos humanos.

A través de la Constitución se establecen las condiciones de relaciones con terceros, participación ciudadana, estados asociados, el financiamiento, adhesión de nuevos miembros, solución de diferencias, inmunidades y privilegios, idiomas.

Son condiciones esenciales para la construcción de un futuro de paz y prosperidad económica y social la vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos en donde primara una identidad territorial y la idea de que se trate de expandir los mercados y la mano de obra de las subregiones fortaleciendo de esa manera a la región por medio de una identidad latinoamericana la cual sea mucho más amplia para los países integrantes creando de esa manera un solo mercado como bloque frente a las demás potencias, en el que exista igualdad de condiciones de manera tal que UNASUR forme una identidad de continente la cual le de mayores oportunidades de desarrollo a los mercados internos, a la mano de obra y de esa manera se enriquezca el desenvolvimiento de las subregiones y regiones frente a la globalización.

## **1.5 FINALIDADES**

UNASUR al formar un bloque suramericano con propia identidad trata de fortalecer la economía del continente ya que la economía sudamericana se ha caracterizado por un bajo crecimiento y competitividad comparada con los mercados principales, además de estar marcada por grandes desigualdades en

la distribución de la renta. La mayor parte de las posesiones se concentran en manos de una minoría de la población, mientras que millones de individuos experimentan la pobreza absoluta.

UNASUR se creó para formar un bloque al verse limitada ante otras potencias, el organismo que cuenta con un continente rico en varios aspectos se ha visto impedido de impulsar un mayor crecimiento de la economía sudamericana y a su vez de expandir sus productos alrededor de mercados internacionales al estar subordinado a sistemas productivos internacionales y dependencia de políticas externas existe una menor competitividad en sus precios y tasas de productividad por lo cual Sudamérica se ha encontrado extremadamente limitada frente a grandes competidores.

La idea de integración en América Latina tiene como fines el perfeccionamiento de un proceso mediante el cual se unen dos o más mercados nacionales para crear un solo mercado el cual involucre una dimensión más amplia en el cual no exista la discriminación entre las unidades económicas del área integrada.

La finalidad de la creación de UNASUR es ser un órgano integrador de América del Sur, dicha integración que debe ser alcanzada en un proceso innovador, cuenta con la participación de doce naciones que buscan una integración social, cultural y económica para alcanzar una autonomía sudamericana fortaleciendo los lazos de unión y equidad entre los países, pretende construir una identidad latinoamericana para enfrentar y negociar dentro de las mejores condiciones frente al resto de potencias.

Entre otras de sus finalidades busca fortalecer el diálogo político, erradicar la pobreza, las desigualdades, propugnando una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos, pretende fortalecer la región sudamericana como zona de paz y exige unir esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico y tráfico de armas, se compromete a fortalecer la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional, postula también que se respete la

soberanía de los Estados no permitiendo que otros países adopten posturas bélicas.

Existen también finalidades en cuanto a la integración energética, la construcción del gasoducto del sur, la creación del Banco del Sur y la obtención de una moneda común para los países miembros la cual será emitida por el Banco del Sur.

Para lograr la aplicación de las finalidades propuestas por UNASUR debe existir unión, respeto y solidaridad de los países miembros para tener un trabajo e intercambio exitoso y provechoso.

Mediante la creación de este nuevo organismo se puede continuar avanzando con el difícil proceso de integración de las naciones latinoamericanas, mecanismo necesario para enfrentar los desafíos comunes y responder en conjunto ante ellos, promoviendo como prioridad el desarrollo de la región, con una voz más fuerte y clara frente a distintos tipos de problemas globales en donde sean los Estados miembros de la unión los que focalicen su atención en temas que los unan y tengan en común, sean estos de concertación política o metas y objetivos claros, en apoyo a la región combatiendo la pobreza y fomentando regionalmente el comercio, la integración financiera y los asuntos relacionados con la seguridad energética II.



## **CAPÍTULO II**

### **2 LA UNASUR EN EL ÁMBITO NACIONAL**

#### **2.1 ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN TEMAS RELATIVOS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Al hablar de las relaciones internacionales y el análisis de la Constitución vigente del Ecuador cabe remitirnos a la postura del continente suramericano, la integración regional de América del Sur busca formar un bloque que tiene como prioridad antes que nada manejar el fenómeno de la globalización interviniendo en relaciones de poder mundial con mayor incidencia en los sectores económicos, políticos, sociales y hasta culturales con la idea de avanzar y concretar una visión política regional en donde debe primar la democracia y el diálogo, para esto es necesario crear un órgano supranacional que concilie las distintas Constituciones de los distintos países de América del Sur y busque el mismo objetivo en cuanto a las relaciones y convenios internacionales de los países integrantes.

Para lograr entender las relaciones internacionales, los tratados celebrados por el Ecuador y sus relaciones con la Comunidad Internacional es necesario conocer la postura de la Constitución del 2008 del Ecuador la cual entró en vigencia después de lo sucedido en el año 2007 cuando en el Ecuador existió un cambio drástico de gobierno el cual adjudicó al Economista Rafael Correa Delgado el cargo de Presidente Constitucional de la República del Ecuador poniendo de esta manera la banda presidencial a su disposición para representar a los ecuatorianos como el nuevo Jefe de Estado, cargo que obtuvo por mayoría de votos cuantificados en las urnas, es a partir de ahí que surgió un cambio, el nacimiento de la denominada Revolución Ciudadana la cual optó por la creación de una nueva Constitución con un sinnúmero de modificaciones en su contenido haciendo hincapié en crear nuevas políticas

tanto sociales como económicas enfocadas también en cómo tratar temas relativos a las relaciones internacionales optando por una mayor integración latinoamericana dejando sin efecto la anterior Constitución.

La creación de la nueva y actual Constitución entraría en vigencia en octubre de 2008, año también en el cual fue suscrito por los doce países de América del Sur el Tratado Constitutivo de UNASUR el cual se llevó a cabo en Brasilia.

La Constitución del 2008 del Ecuador es la Carta Magna vigente en la República del Ecuador y en su título VIII hace mención a las Relaciones Internacionales en algunos de sus capítulos, los cuales a su vez desglosan un conjunto de literales por capítulo, cada capítulo especifica la posición del Ecuador en la suscripción de un Tratado o en la ratificación de cualquier instrumento internacional. El capítulo primero del título Octavo de Relaciones Internacionales de la actual Constitución del Ecuador es acerca de los **principios de las relaciones internacionales**, el segundo capítulo trata de los **tratados e instrumentos internacionales** y el tercer capítulo hace mención sobre la **integración latinoamericana**; para hacer el análisis de la Constitución de la República del Ecuador en cuanto a las Relaciones Internacionales cabe remitirnos a lo que dice la Constitución en su Título Octavo capítulo primero Principios de las relaciones internacionales.

## **CAPÍTULO PRIMERO: Principios de las relaciones internacionales**

**Art. 416.-** Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.

4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.
5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.
8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.
9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.
10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.
11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.
12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.
13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.<sup>13</sup>

Mediante el Artículo 416 de la Constitución del Ecuador citado anteriormente se establece claramente la posición del Ecuador frente a la comunidad internacional en donde se responderá a los intereses del pueblo y la soberanía ecuatoriana, proclamando una mayor igualdad jurídica de los Estados una

---

<sup>13</sup> Constitución Política del Ecuador. (2008): Título Octavo. Relaciones Internacionales. Capítulo I. Artículo 416. p. 181.

mejor integración de los pueblos de la región y en caso de controversias internacionales opta por la solución pacífica de las mismas, da prioridad al diálogo, respeta las soberanías internas de los otros Estados y es por eso que condena cualquier intervención de otro Estado sea armada, económica o por corte de relaciones.

Al hablar de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados expresa la protección y preservación de las sociedades rechazando en su totalidad la xenofobia, el racismo, impulsando un principio de ciudadanía universal el cual no acepta ningún tipo de discriminación alguna, brindando de esta manera una mayor exigencia de los derechos humanos los cuales hoy en día han sido cada vez más vulnerables, por medio de estas políticas exige el respeto de los derechos de las personas migrantes, respaldo que consta suscrito en instrumentos internacionales de derechos humanos, reconoce el derecho a los pueblos de liberación ante cualquier tipo de opresión, sean estos por dictaduras imperialistas o por algún tipo de colonialismo.

En el desglose del Artículo 416 se observa de manera relevante el reconocimiento por parte de la Constitución del Ecuador al derecho internacional como una norma supranacional de conducta la cual opta por una igualdad de condiciones entre sus habitantes y busca el buen vivir fortaleciendo las relaciones de bloques económicos y políticos regionales buscando de esta manera llegar a la construcción de un mundo más justo y democrático, intercultural y mayormente solidario que impulse prioritariamente la integración de América del Sur y de Latinoamérica, es a través de estas políticas que se trata de fomentar un nuevo sistema de comercio e inversión bajo la creación de mecanismos de control internacional e impulsa la vigencia y ratificación de los instrumentos internacionales.

Al tratar acerca de la jerarquía de los instrumentos internacionales en el Ecuador existen juristas que sostienen que la jerarquía de los Tratados Internacionales en nuestro ordenamiento jurídico está por debajo de la

Constitución pero, por sobre la ley ya que las normas contenidas en los Tratados y Convenios Internacionales para formar parte del ordenamiento jurídico de la República del Ecuador deberán ser promulgadas en el Registro Oficial, los Tratados Internacionales específicamente aquellos relacionados con los derechos humanos tendrán un rango constitucional al tratarse directamente sobre el respeto de las personas y el derecho a la vida sin importar clase social o tipo de nacionalidad.

La integración ha sido una necesidad en América del Sur por la falta de coordinación entre las relaciones de los distintos países, la falta de líderes que traten de integrar los Estados para poder enfrentar los desafíos que impone la globalización ha retrasado al Continente Suramericano en el comercio y las relaciones de poder mundial perdiendo relevancia en cuestiones políticas y estratégicas en relación a la capacidad exportadora de la región en el comercio mundial, perdiendo también la cantidad de inversión extranjera que viene a la región, entre las principales razones por las cuales América del Sur y Latina no son relevantes en el sistema internacional esto se debe a la incapacidad para concretar políticas que como regiones les permitan tener voz propia frente a otras potencias.

Actualmente han pasado más de doscientos años del primer grito de la independencia en el Ecuador, lo cual dio el nacimiento a la República del Ecuador como una nación jurídicamente constituida con goce de personería jurídicamente en derechos internacionales adquiridos y legalmente reconocidos en la comunidad de naciones del mundo. La independencia fue un proceso el cual le costó lucha a nuestro pueblo y sangre de los patriotas asesinados, la República del Ecuador ha sido internacionalmente reconocida como un Estado soberano e independiente, el cual responderá a los intereses del pueblo ecuatoriano tanto para relaciones diplomáticas, económicas o para establecer alianzas. Históricamente el Ecuador es un país respetuoso de los principios humanitarios al relacionarse con otros Estados y ha demostrado su respeto por el Derecho Internacional, teniendo en consideración la unidad latinoamericana,

la actual postura de la Constitución vigente del Ecuador en las relaciones diplomáticas que el Ecuador practica frente a otros Estados serán legítimas y responderán siempre a los intereses ecuatorianos. La República del Ecuador frente a la comunidad de naciones hará siempre respetar su libertad ganada y su posición para el manejo de su política interna y externa siempre respondiendo a los intereses de los ecuatorianos.

## **2.2 ANÁLISIS DEL TÍTULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR RELACIONES INTERNACIONALES CAPÍTULOS DOS Y TRES**

La Constitución del Ecuador en su Título Octavo, **Relaciones Internacionales**, cita tres Capítulos, los cuales abarcan las relaciones internacionales. El Capítulo Segundo, Artículo 417 es acerca de los **Tratados e instrumentos internacionales** y el Capítulo Tercero, Artículo 423 trata sobre la **Integración latinoamericana**.

Para el tratamiento de estos dos temas es necesario comprender la postura de las naciones integrantes o que hayan ratificado un Tratado o Instrumento Internacional, en estos casos, los Estados o países debido a la interdependencia que cada vez es más exigente, han optado por dar prioridad a los Convenios y Tratados Internacionales, los cuales son instrumentos jurídicos que se parecen a los contratos debido al consentimiento que debe existir manifestado por las partes, los Estados para dar existencia y vida jurídica a un determinado Tratado lo hacen a través de lo manifestado por los integrantes. El Tratado o instrumento jurídico crea derechos y obligaciones entre las partes regido por el derecho internacional.

El Pacta Sunt Servanda constituye un principio básico del Derecho Civil y del Derecho Internacional relacionado con los contratos, el cual expresa que toda convención debe ser fielmente cumplida por las partes del acuerdo; todo Tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe;

según lo dice el Artículo 26 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969.

Como consecuencia de la ampliación de convenios internacionales el derecho de los Tratados es una de las disciplinas que más se ha desarrollado estos últimos años, en el ámbito internacional, por este motivo pasó de ser un mero derecho consuetudinario a ser un derecho codificado a partir de la celebración de las Convenciones de Viena en 1969 sobre Derecho de los Tratados y la de 1986 sobre Tratados Celebrados entre Organismos Internacionales o ante Organismos y Estados.

## **CAPÍTULO SEGUNDO: Tratados e instrumentos internacionales**

Según el Artículo 417 los Tratados internacionales que hayan sido ratificados por el Ecuador estarán en concordancia con la Constitución, los Tratados o instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados aplicarán los principios pro ser humano, sea cualquiera que sea la nacionalidad.

El Artículo 418 atribuye a la Presidenta o Presidente de la República la suscripción o ratificación de Tratados y otros instrumentos internacionales. La Presidenta o Presidente de la República tendrá que informar a la Asamblea Nacional de los instrumentos o Tratados Internacionales para su posterior ratificación, el Tratado será ratificado solamente después de diez días en que la Asamblea Nacional haya sido notificada acerca del mismo.

La Constitución del Ecuador en su Título Octavo al hablar de las funciones que cumplirá la Asamblea Nacional dice en su Capítulo Segundo Artículo 419:

**Art. 419.-** La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que:

1. Se refieran a materia territorial o de límites.
2. Establezcan alianzas políticas o militares.

3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley.
4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.
5. Comprometan la política económica del Estado establecida en su Plan Nacional de Desarrollo a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales.
6. Comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio.
7. Atribuyan competencias propias del orden jurídico interno a un organismo internacional o supranacional.
8. Comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético.<sup>14</sup>

Los Tratados se podrán ratificar por referéndum, por el Presidente de la República o por iniciativa ciudadana, en caso de la denuncia a un Tratado aprobado corresponderá al Presidente de la República o en su caso por aprobación de la ciudadanía en referéndum se requeriría el mismo procedimiento mediante el cual fue aprobado, en el caso de la celebración de Tratados no se podrá ceder jurisdicción por parte del Estado ecuatoriano, en caso de controversias no podrán intervenir jueces de los Estados que sean parte de los Tratados, todo se regirá bajo normas del Derecho Internacional, es decir, un Estado no puede ser juez y parte a la vez, en los casos controversiales con la deuda externa es el Estado ecuatoriano el que promoverá soluciones arbitrales basándose en los principios de transparencia, justicia internacional y equidad.

Por lo antes dicho los Tratados Internacionales requieren ser analizados, rectificadas y ratificados por el Presidente o Presidenta de la República antes de ser aprobados por la Asamblea Nacional quien jurídicamente le otorga al Tratado un modo de cumplimiento supranacional, el cual regula las relaciones entre los Estados parte, mediante la aprobación de un Tratado en caso de controversias las competencias del orden jurídico interno de los países parte se ceden a un organismo internacional, el cual actúa de manera supranacional por encima de los ordenamientos jurídicos internos de cada país.

---

<sup>14</sup> Constitución Política del Ecuador. (2008): Título Octavo. Relaciones Internacionales. Capítulo 2. Artículo 419. p. 183.



En el Ecuador la Constitución es la norma suprema la cual prevalece sobre cualquier otro ordenamiento jurídico a excepción de los casos en que se haya celebrado un Tratado Internacional en donde el orden jurídico y jerárquico es otorgado a la norma supranacional resultado del Tratado o Instrumento Internacional celebrado.

Por medio de la integración o unidad latinoamericana los países de América Latina tratan de encontrar puntos en común según los objetivos que les interese o que deseen analizar en un momento dado, estos pueden ser políticos, sociales, religiosos, económicos, culturales, geográficos, ideológicos, etc. Según lo decidido los países latinoamericanos suelen suscribir acuerdos para entenderse económicamente, diplomáticamente, políticamente.

Durante los distintos momentos históricos las formas de integración fueron variando, en el siglo XIX durante las guerras de independencia existían distintas Repúblicas que tenían sus bases desde los antiguos virreinos según la Monarquía española, por los movimientos independentistas América se encontraba totalmente separada.

Existieron sin embargo, ya desde aquellas épocas líderes como Simón Bolívar, artífice de un proyecto de Integración Sudamericana, José de San Martín, Francisco de Miranda, Antonio José de Sucre, Bernardo O'Higgins entre otros, fueron los líderes que lucharon por la independencia Latinoamericana.

Finalizada la lucha por la independencia de España, existieron intentos de unir algunos países, ejemplo de esto fue: La Gran Colombia, Las provincias unidas del Centro de América, y la Confederación Perú Boliviana; por las pugnas políticas, las guerras civiles e intervenciones extranjeras, el proceso de integración no se llevó a cabo.

Luego en el siglo XX se crearon algunos organismos como ALALC, ALADI, el SELA, LA CAN y el MERCOSUR.

En el siglo XX, se formó la Alianza Bolivariana para América, conocida como ALBA con el objetivo de fomentar proyectos de unidad en América Latina, uno de los principales defensores de este proyecto fue el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, con este proyecto se lograron acuerdos económicos, energéticos, políticos, culturales y sociales.

Existen en estos momentos esfuerzos por parte de algunos países liderados por sus respectivos presidentes en pro de la integración Latinoamericana, estos son: Hugo Chávez, de Venezuela; Cristina Fernández de Kirchner, de Argentina; Evo Morales, de Bolivia; Fidel Castro, de Cuba; Luis Ignacio Lula Da Silva, de Brasil; Daniel Ortega, de Nicaragua; Rafael Correa, de Ecuador y Felipe Calderón, de México.

América Latina fue pasando por momentos históricos similares, como fueron la conquista, la colonización, la esclavitud y la independencia. Luego de la independencia estos países sufrieron inestabilidad política que hizo surgir gobiernos autoritarios de tendencias conservadoras, vinieron luchas y aparecieron gobiernos liberales durante el siglo XIX.

A lo largo del siglo XX toma un puesto relevante la clase media y se dan luchas sociales en contra de las oligarquías. Después de la primera Guerra Mundial hubo dictaduras militares y gobiernos populistas, en los años 60 surgieron grupos guerrilleros y otras dictaduras militares, alrededor de los años 90 se revierte esto y surgen movimientos democráticos, estos acontecimientos y los diferentes movimientos migratorios hacen que se pierda la idea en los latinoamericanos de pertenecer a una misma patria.

Ecuador es uno de los países integrantes de la UNASUR que ha dado relevancia al tema de la integración Latinoamericana, a tal punto que en la nueva Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en el Título Octavo Relaciones Internacionales en el Capítulo Tercero Artículo 423 explicita su interés y objetivo referente a la integración Latinoamericana.

## CAPÍTULO TERCERO: Integración latinoamericana

**Art. 423.-** La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.
3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.
4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.
5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.
6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.
7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.<sup>15</sup>

Jurídicamente los temas integracionistas son relevantes para el Ecuador a tal punto que en su nueva Constitución de la República del Ecuador 2008, que es a su vez la última Constitución promulgada en el Continente Suramericano está explicitado en el Título Octavo **RELACIONES INTERNACIONALES** en tres

---

<sup>15</sup> Constitución Política del Ecuador. (2008): Título Octavo. Relaciones Internacionales. Capítulo 3. Integración Latinoamericana. Artículo 423. p. 184.

capítulos cada uno con sus incisos, las condiciones, principios que debe mantener en sus relaciones el Ecuador con otros Organismos Internacionales respecto a los Tratados e Instrumentos Internacionales así como también garantiza el proceso de integración latinoamericana.

Debido a la importancia de la integración Latinoamericana, tema fundamental para los objetivos que percibe UNASUR, es que he tratado de hacer una pequeña síntesis sobre la historia y los acontecimientos ocurridos desde la colonización hasta la actualidad en los países Latinoamericanos, encontrando puntos relevantes entre los Estados miembros.

### **2.3 REPERCUSIONES DE LA PRESENCIA DE UNASUR EN ECUADOR**

El Tratado Constitutivo de UNASUR fue suscrito en Brasilia, el 23 de mayo del 2008, después de Bolivia el Ecuador fue el segundo país en ratificar el Tratado el 15 de julio del año 2009, es a partir de esa fecha, que Ecuador se involucra con el Tratado y el mismo refuerza su estructura y el fortalecimiento de sus instituciones, con el Ecuador a cargo de la presidencia pro tempore de UNASUR nace la creación del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planteamiento COCIPLAN, esta es una instancia de discusión política estratégica de UNASUR para implementar la integración de la infraestructura regional, este Consejo promoverá la construcción de redes de infraestructura, telecomunicaciones y transportes atendiendo al desarrollo social, económico reservando el equilibrio de los ecosistemas.

La presidencia pro tempore de UNASUR tiene como prioridades convocar las reuniones de los órganos de UNASUR, presentar los respectivos Consejos, el programa anual de actividades del organismo, representar al organismo en eventos internacionales, asumir compromisos y firmar declaraciones, la presidencia pro tempore de la Unión de Naciones Suramericanas será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados miembros durante períodos anuales, desde el nacimiento del organismo la primera presidencia la ejerció el

Estado de Chile representado por su presidenta Michele Bachelet quien asumió desde el nacimiento del organismo hasta el 10 de agosto del 2009 fecha en la cual fue sucedida por el Estado del Ecuador a cargo de su presidente Rafael Correa Delgado.

El Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas en su Artículo 7 hace mención a la Presidencia Pro Tempore y sus respectivas atribuciones.

La presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Entre sus atribuciones figuran preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR; presentar al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agendas de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaria General; representar a UNASUR en eventos internacionales; asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Con Ecuador al mando de la presidencia pro tempore de UNASUR existieron repercusiones positivas, los dos logros más importantes durante el año de presidencia del Ecuador a cargo de UNASUR fueron: primero posicionar a UNASUR en el escenario internacional con acciones por la iniciativa de ayudar a Haití, y segundo consolidar el Consejo Sudamericano de Defensa, este es el bien público más importante que se le pudo proporcionar a la región para reducir la posibilidad de conflictos armados, entre otras de sus acciones. Se consolidaron Consejos y Grupos de Trabajo entre ellos nació el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. El COSECCTI, tiene como fines promover políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad de educación que desarrolle mayores capacidades y competencias, como resultado de la presidencia pro tempore del Ecuador se

definieron acciones de solidaridad con Haití propuesta por los Jefes de Estado y de Gobierno quienes solicitaron al Secretario general de UNASUR en ese entonces, Néstor Kirchner, dar los pasos necesarios para constituir lo antes posible la Secretaría Técnica UNASUR – Haití para brindar una asistencia humanitaria oportuna con el fin de iniciar los procesos de rehabilitación y recuperación de Haití, se dispuso crear un fondo monetario de cien millones de dólares con aportes de los países miembros.

En inmediata reacción a la catástrofe del devastador terremoto ocurrido el 12 de enero del 2010 el cual dejó a 230 mil personas fallecidas y más de 300 mil heridas dejando así un saldo total de alrededor de 2 millones sin vivienda, los Presidentes y Altos Dignatarios de UNASUR se reunieron en Quito el martes 9 de febrero de 2010 y emprendieron acciones de solidaridad con el gobierno del Presidente René Préval y el pueblo de Haití.

El 23 de febrero de 2010 en Riviera Maya, México, el Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la UNASUR acordó la constitución de una Misión Técnica Suramericana para que elabore un Plan de Acción junto con el Gobierno de Haití, en esta reunión se establecieron los compromisos de cada Estado miembro respecto al fondo creado de cien millones de dólares. El 4 de mayo del mismo año en los Cardales, provincia de Buenos Aires, Argentina se redactó la declaración de los Cardales en la que se ratificaron los compromisos asumidos en Quito el 9 de febrero de 2010, en esta reunión se incluyeron acciones como:

- Infraestructura básica para reducir riesgos frente a las inundaciones y los huracanes.
- Apoyo a la agricultura y la seguridad alimentaria.
- Apoyo a las capacidades nacionales y a la construcción de edificaciones definitivas para el funcionamiento del Gobierno y Estado haitiano.

- Los Jefes y Jefas de Estado instruyeron al Secretario General Néstor Kirchner dar los pasos necesarios para establecer la secretaría técnica UNASUR – Haití.

Con el Ecuador en pleno ejercicio de su presidencia pro tempore se establecieron acciones a favor de Haití, entre sus principales acciones resaltaron las cuatro siguientes:

- Dotar de un albergue seguro y asistencia humanitaria a todos los afectados por el terremoto, los cuales están en campamentos instalados en Puerto Príncipe.
- Apoyar el inicio de las actividades agrícolas pecuarias.
- Reanudar las actividades educativas de niños, niñas y jóvenes.
- fortalecer las capacidades nacionales y locales.

Con el objetivo de ejecutar las ayudas se determinaron tres componentes:

**Componente 1**, Contribuir al programa de apoyo a la protección y a la valorización de las infraestructuras urbanas y productivas, éste incluye la mejora de las condiciones de producción, dinamización de la economía y el incentivo al empleo local a través de la entrega de insumos agrícolas con precios subsidiados, mantenimiento y limpieza de drenajes y muros de protección.

**Componente 2**, Reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer las capacidades de respuesta frente a inundaciones y huracanes, el Ministerio del Interior y la Protección Civil haitiana presentaron propuestas ante la UNASUR con los siguientes objetivos:

Preparar a la población ante lluvias y huracanes que se esperan regularmente en el segundo y tercer trimestre del año incluyendo la identificación de zonas de albergue.

Dotar de equipamiento básico a la Protección Civil, equipos de rescate, botes, equipos de comunicación, para fortalecer las capacidades de respuesta en situaciones de emergencia.

**Componente 3**, Fortalecer las capacidades nacionales y locales y la institucionalidad democrática en el proceso de recuperación y reconstrucción, el trabajo realizado por la Misión de la UNASUR en Haití permitió identificar aspectos que requieren apoyo en el marco del proceso de recuperación y reconstrucción bajo los principios de la cooperación Sur – Sur, apoyando el fortalecimiento de las finanzas públicas y sistemas de administración financiera.

Al momento en que Ecuador asume la Presidencia Pro Tempore de UNASUR, el 10 de agosto de 2009, la crisis económica y financiera más grave desde hace más de cincuenta años que ha experimentado el mundo se encontraba en pleno desarrollo, generada en el sistema económico del mundo, esta crisis amenazaba con encadenar una profunda recesión de la economía internacional, causando graves repercusiones en la economía de los países en desarrollo suramericanos y latinoamericanos en particular.

Por esto es que en su II Reunión Ordinaria celebrada en Quito, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR acordaron acciones para estabilizar el sistema financiero, reactivar la economía, dar prioridad a la creación de empleo y un mayor fortalecimiento de la protección social, así como generar un mecanismo para el intercambio de información sobre el impacto de la crisis financiera y para la adopción de iniciativas comunes.

Podemos y debemos crear una nueva Arquitectura Financiera Regional, como un paso fundamental para la optimización de la utilización del ahorro regional y para



hacer a Suramérica más soberana y mucho más eficiente en el uso de sus recursos.<sup>16</sup>

El traspaso de la Presidencia pro tempore a Guyana se lo realizó el 26 de noviembre de 2010 en Georgetown.

UNASUR ha avanzado de manera significativa en su consolidación institucional, Argentina, Chile, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela ratificaron el Tratado Constitutivo durante el ejercicio ecuatoriano de la Presidencia Pro Tempore, ratificaciones que se suman a la de Bolivia y la del propio Ecuador, efectuadas anteriormente, los restantes países suramericanos han confirmado en numerosas oportunidades su voluntad política y su empeño en acelerar la ratificación del Tratado por parte de sus respectivos Congresos, con lo que muy pronto se habrá cumplido el requerimiento establecido en su Artículo 26 que dispone su entrada en vigor en treinta días después de la fecha de recepción del noveno instrumento de ratificación.

#### **Artículo 26**

##### Entrada en Vigor

El Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados en el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.<sup>17</sup>

El artículo 26 del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas habla acerca de la entrada en vigor del Tratado una vez finalizado el depósito

---

<sup>16</sup> Presidente de la República del Ecuador Rafael Correa. Cumbre de Parlamentarios de UNASUR. Quito 14 de junio de 2010.

<sup>17</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 26. Entrada en Vigor. p. 12.

del último instrumento de ratificación, mediante la ratificación de Uruguay como el último y noveno país los estatutos del Organismo Regional entran en vigencia desde el 11 de marzo, lo dijo el Canciller ecuatoriano, Ricardo Patiño, luego de que el Embajador uruguayo en Quito, Enrique Delgado entregó el documento a Patiño en el Palacio de Najas, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay se sumó a la lista de países ratificados que son Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela, dejando pendiente la ratificación del documento de los tres países restantes que son Brasil, Paraguay y Colombia, a la espera de la fuerte consolidación del Continente Suramericano en el contexto internacional.

Con certeza se sostiene que la etapa fundacional de la UNASUR ha culminado con la plena vigencia de su Tratado Constitutivo atrayendo la atención de sus Estados miembros en centrarse y desarrollar los planes y programas de los diversos Consejos, consolidando sus órganos con el fin de fortalecer a la Secretaría General.

UNASUR en los próximos años deberá tratar asuntos como:

**Consolidación y Fortalecimiento Institucional:** lo cual se logrará en cuanto entre en vigencia el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas en que los Estados miembros tendrán que centrarse en desarrollar y cumplir los planes y programas de los diferentes Consejos.

**Superación de la Pobreza, la exclusión y desigualdad social:** UNASUR desea presentarse en el escenario internacional como un actor progresista y dinámico, revirtiendo el enorme déficit social.

**Convergencia de los procesos de integración subregionales:** Debe mantener el patrimonio de la integración regional para poder avanzar hacia la convergencia gradual de los procesos subregionales de integración.

**Autonomía Financiera Regional:** UNASUR tiene que construir una arquitectura financiera propia de Suramérica, optimizando el uso de sus reservas internacionales y desarrollando un mercado regional de capitales.

**Desarrollo de canales efectivos de participación ciudadana:** Es necesario la participación de la ciudadanía para el avance y consolidación de UNASUR para garantizar y expandir su cualidad democrática.

**Promoción de un desarrollo ambientalmente sustentable:** América del Sur puede promover un modelo de desarrollo integral y ambientalmente sustentable teniendo políticas ambientales así como también una política supranacional para proteger y aprovechar su patrimonio natural.

**Proyección de UNASUR en el escenario mundial:** El continente suramericano se proyecta a la escena internacional, deberá mantener posiciones comunes con otros países y bloques regionales para fortalecer el multilateralismo.

## CAPÍTULO III

### 3 UNASUR EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

#### 3.1 ESTADO DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA EN RELACIÓN CON LA UNASUR

... la UNASUR es un esfuerzo colectivo que podría transformar la economía global del poder y dar a América del Sur la presencia que legítimamente le corresponde...<sup>18</sup>

La región suramericana históricamente ha sido perjudicada en el mercado internacional por falta de consenso entre sus Estados y subregiones, la eliminación de las asimetrías económicas, sociales y la superación de las distancias físicas y divergencias históricas son la clave para que el Continente Suramericano goce de identidad y pueda tener una voz propia y firme frente a otras potencias a nivel internacional.

Los procesos de integración en América Latina han sido una necesidad que ha ido creciendo y fortaleciéndose urgentemente por la globalización, este factor ha sido el de mayor incidencia en el sistema de actores y agentes económicos, políticos y sociales.

Una de las principales razones por las cuales América Latina y el Caribe carecen de relevancia en el sistema internacional es porque como región no tienen voz propia debido a la incapacidad para concertar políticas esenciales.

---

<sup>18</sup> República del Ecuador. Consejo Nacional de Planificación. (2009): Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Secretaría General de Planificación y Desarrollo-SENPLADES. p. 396.

Sin una mayor concertación y una coordinación de la región, Suramérica y América Latina en sí será objeto de quienes definan las reglas acomodándose a los intereses de otros.

Como región Suramérica en los últimos diez años ha tratado de consolidar más sus relaciones y de llegar a más consensos ya que sus países integrantes cuentan con características similares, entre los aspectos positivos de los países miembros de Suramérica es que son una zona de paz basada prioritariamente en la democracia.

Actualmente la región Suramericana se caracteriza por una serie de tendencias que pueden facilitar y acelerar los procesos de integración, y avanzar hacia un modelo de mayor cooperación que busque concertar reglas básicas de convivencia y normas que potencien la participación y la consulta entre los países de la región.

UNASUR es un nuevo modelo de integración regional el cual profundiza la integración aprovechando la fortalezas y debilidades acumuladas por procesos de otras organizaciones integracionistas como MERCOSUR y la CAN, pero, UNASUR pretende proyectarse hacia un nuevo modelo de integración que no solamente intensifique el comercio recíproco y amplíe mercados, sino que además comprenda las dimensiones social, política, cultural, ambiental, de infraestructura y energía, financiera y de participación ciudadana proyectándolo hacia un nuevo modelo de integración regional; fortaleciendo la presencia internacional de la región y participar en la consolidación de una comunidad mundial basada en el derecho, el bienestar y la solidaridad internacional.

UNASUR busca a futuro ir mucho más allá de la intensificación del comercio y ampliación de mercados, se proyecta además a la construcción de una identidad y ciudadanía suramericanas y al desarrollo de un espacio regional integrado.

Las regiones Suramericanas poseen recursos y potencialidades en común que pueden fortalecerse aún más con una América del Sur económicamente integrada, socialmente justa y políticamente unida; entre los rasgos más significativos para facilitar los procesos de integración se pueden mencionar:

**Una Región democrática:** La democracia caracteriza al Continente Suramericano, fundamentados en regímenes democráticos surgidos de elecciones abiertas y transparentes, en ese ámbito los países de la región acordaron la Carta Democrática como documento esencial en el marco de la OEA (Organización de Estados Americanos) la cual manifiesta que la democracia representativa es la forma de gobierno en los pueblos de América y también dice que sus elementos esenciales son el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

**Dimensiones estratégicas relevantes:** Estos factores que constituyen las dimensiones estratégicas son determinantes en el crecimiento y desarrollo global y son: sus recursos energéticos, sus recursos minerales, la biodiversidad y el agua.

**Una alta heterogeneidad:** Las regiones de América Latina son diversas y heterogéneas tanto en tamaño como en población así también como en sus niveles de desarrollo económico y social. En las últimas décadas los pueblos originarios de las zonas andina y mesoamericana están teniendo presencia en el sistema político.

Por lo antes expuesto, y para combatir los desafíos que impone la globalización América Latina debería de actuar coordinadamente y en concertación.

El 26 de noviembre de 2010 los países suramericanos aprobaron la Cláusula Democrática ratificando el compromiso con la democracia y protección de los derechos humanos avalando la solución pacífica de controversias y el diálogo político, después de lo ocurrido el 30 de septiembre del año 2010 en que se

desafió a la autoridad civil del Ecuador, fue entonces que en Reunión Extraordinaria el Consejo de Jefas y Jefes de Estado de Gobierno resolvió que en caso eventual de peligrar el orden constitucional se adoptarían medidas concretas e inmediatas tales como cierre de fronteras, suspensión del comercio, cierre de aeropuertos, provisión de energía, servicios y otros suministros. Los Cancilleres de los países miembros de UNASUR viajaron a Quito para respaldar al Presidente Constitucional, Rafael Correa Delgado y al pueblo ecuatoriano en los difíciles momentos en que se ponía en riesgo el proceso democrático en Ecuador y decidieron que en la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR llevada a cabo en Guyana adoptarían un Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo que agregue la Cláusula Democrática.

### **3.2 CONCERTACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN**

Existen varias iniciativas y propuestas referidas a los procesos de integración en Suramérica, algunas orientadas con fines comerciales y políticos, más globales con iniciativas multilaterales como fueron el CARICOM, el SICA, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el MERCOSUR, estas responden simultáneamente a demandas tanto políticas como comerciales.

Haremos mención a tres grandes procesos que intentaron compactar lo comercial y la integración, con fines más políticos, estos son el PPP (Plan Puebla Panamá), el Alba (Alternativa Bolivariana para América Latina) y la Unión de Naciones Suramericana (UNASUR) a estas iniciativas debemos mencionar otra que quedó frustrada como fue el Área de Libre Comercio de las Américas (Alca).

El PPP es una iniciativa de integración económica, cooperación y diálogo político entre la región Centroamericana y México, extendiéndose hacia el sur incorporando a Colombia e incluso con un acercamiento a Ecuador. Este plan se puso en marcha como “una estrategia regional para potenciar el desarrollo

económico, reducir la pobreza y acrecentar la riqueza del capital humano y el capital natural de la región mesoamericana, dentro de un contexto de respeto a la diversidad cultural y étnica e inclusión de la sociedad civil”.<sup>19</sup>

Los países parte del PPP solicitaron al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que fuese el gestor coordinador y principal responsable financiero en los diversos proyectos.

El Alba surgió como una propuesta de integración planteada por el Presidente venezolano Hugo Chávez, en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe celebrada en Isla Margarita en diciembre del 2001, este organismo busca reforzar la autodeterminación y soberanía de los pueblos, mediante una iniciativa de integración que contrarreste las políticas económicas propuestas por los Estados Unidos y algunos organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El Alba es lo opuesto al Consenso de Washington que tenía como fin mejorar la situación económica de los países latinoamericanos basados con una política neoliberal en la que el mercado podría regular la economía en vez del Estado.

En el 2004 se firmó el Acuerdo entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, sus principales integrantes son Venezuela, Cuba y en el año 2006 se incorporó Bolivia. El Alba reúne o congrega a países Suramericanos, de Centroamérica y el Caribe.

Sus objetivos fueron orientados prioritariamente hacia la educación, cultura, comercio justo, financiero, alimentación, salud, transporte, turismo, telecomunicaciones, minería, industria y energía.

---

<sup>19</sup> FLACSO. (2007): Dossier Plan Puebla Panamá. Cuadernos de Integración en América Latina. FLACSO- Secretaría General.



UNASUR es un nuevo modelo de integración con fines integracionistas y políticos enfocados en la integración económica, social y política que lucha por la constitución de una ciudadanía suramericana profundizando en parte políticas que se dieron durante los procesos con el MERCOSUR, la CAN y CARICOM con la diferencia que UNASUR no sólo intensifica el comercio recíproco y la ampliación de mercados como lo hicieron aquellos organismos sino que se ocupa además de las dimensiones sociales, políticas, culturales, ambiental, de infraestructura y energía, financiera y de participación ciudadana.

UNASUR parte de la premisa de que la Unión Suramericana “es y será pluralista, porque abriga distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la diversidad democrática de nuestros países”.<sup>20</sup>

Los Presidentes suramericanos en diciembre del 2004 reunidos en Cusco conformaron la Comunidad Sudamericana de Naciones. Después de las cumbres de Brasilia en septiembre de 2005 y Cochabamba en diciembre del 2006, los Presidentes suramericanos reunidos en la Isla Margarita en abril de 2007 decidieron crear la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR. El Tratado Constitutivo lo suscribieron el 23 de mayo de 2008 en Brasilia en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, es el primer Tratado Internacional negociado y suscrito por todos los Estados Suramericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Suriname, Uruguay y Venezuela. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron y firmaron en aquel momento:

... un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, ... con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión. Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur. Hacia la Unión Sudamericana de Naciones.

<sup>21</sup> Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Art.2. Objetivo.

### 3.3 DIÁLOGO ENTRE UNASUR Y ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es una de las potencias de mayor relevancia a nivel internacional, tiene una participación directa en el mercado internacional mundial fijando las condiciones tanto en sus importaciones como en sus exportaciones.

América del Sur busca poder ser respetada como un bloque de países que tienen como objetivo su independencia comercial, económica y hasta política, la propuesta de diálogo UNASUR – Estados Unidos no se ha podido materializar por falta de consenso en temas a tratar en el interior de UNASUR, se necesita una mayor coordinación entre las regiones suramericanas de manera tal que podamos negociar como un bloque organizado el cual tenga los mismos fines y comparta los ideales de toda la región.

En el primer contacto formal entre UNASUR y Estados Unidos se trataron temas relacionados a la política de la región y puntos de la agenda del ex Presidente argentino y ex Secretario General de UNASUR, Néstor Kirchner quien tenía la calidad de Secretario del foro regional.

La primera propuesta de un diálogo con Estados Unidos surgió a partir del momento en que el Gobierno de Colombia anunció la instalación de siete bases militares estadounidenses en su territorio, dicho tema dio bastante que hablar, se reunieron los mandatarios de los doce países integrantes de UNASUR en Bariloche, Argentina en un foro realizado el 20 de agosto del año 2009 en donde se debatió el tema sin llegar a un consenso entre los países miembros de UNASUR.

Los Presidentes Hugo Chávez de Venezuela y Lula da Silva de Brasil pidieron que se trate el tema de las bases militares estadounidenses en debate en UNASUR y se propusiera un diálogo con el Gobierno de Estados Unidos, con el Ecuador al frente de la Presidencia Pro Tempore esa propuesta fue canalizada por el Presidente del Ecuador Rafael Correa y se obtuvo una

respuesta por parte de la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, quien dijo que su gobierno está a disposición de abrir un debate el cual nunca se materializó por falta de acuerdos en temas internos de las regiones de UNASUR. Otros temas que se trataron en el foro fueron relacionados con la cooperación en salud, educación, cultura y lucha contra el narcotráfico.

Una de las principales razones por las que la propuesta de diálogo entre UNASUR y Estados Unidos nunca se concretó fue por el conflicto armado en Colombia y su incidencia negativa para la paz y seguridad de la región, obstaculizando de tal manera la integración económica y política de los países de América del Sur, de manera tal que no se puede negociar como un bloque fortalecido por la falta de consensos en los ideales y fines perseguidos.

Las relaciones entre los países suramericanos y Estados Unidos durante la última década han sufrido uno de los períodos más complejos en su histórica relación, todo por la fuerte influencia del Gobierno del ex presidente George Bush expresado en un escenario unilateral, así como también por las fuerzas de los gobiernos de izquierda, populistas que fueron surgiendo en América del Sur.

Entre los problemas interiores de la Región Suramericana se encuentran una confrontación permanente entre Estados como por ejemplo: Venezuela con relaciones bilaterales estancadas con Bolivia; con comunicaciones distantes entre Brasil Y Argentina; con un rechazo generalizado contra los militares estadounidenses desplegados en la región; con un fuerte cuestionamiento con la presencia de la DEA y su involucramiento en políticas internas en Bolivia y Paraguay, ha sido un período con grandes desencuentros que ha llevado a un bajísimo nivel a las relaciones bilaterales y multilaterales con los Estados Unidos.

A partir de la llegada a la Casa Blanca del actual Presidente de los Estados Unidos Barak Obama las relaciones políticas han aumentado a través de su

Secretaria de Estado Hillary Clinton y Arturo Valenzuela como su responsable en relaciones hemisféricas. Valenzuela fue nombrado por el Presidente Barak Obama desde el año 2009 como Subsecretario de Asuntos Hemisféricos de Estados Unidos.

El camino de una buena relación entre la Región Suramericana y Estados Unidos aún es un largo proceso por consolidar, pero ha ido en aumento en los últimos años. Con la creación de UNASUR existe la posibilidad de llegar a un mejor nivel de diálogo entre los países suramericanos y Estados Unidos.

Existen algunos factores decisivos como son el reconocimiento al nivel de acción logrado por los países suramericanos integrados en UNASUR en donde se aspira llegar a un entendimiento mas no a un sometimiento, el fin que persigue UNASUR es ser un actor con políticas consensuadas y contar con una voz propia en el plano internacional.

### **3.4 CONSECUENCIAS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA DEL SUR**

El proceso de integración en la Región Suramericana pretende fortalecer la presencia internacional de la región a través de la intensificación del comercio y la ampliación de mercados.

Durante la década de los sesenta surgieron varias organizaciones de integración: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1969, Caribbean Free Trade Association (CARIFTA) en 1965 y el Grupo Andino en 1969. En 1973 sucede a Carifta el Caribbean Community (CARICOM), en 1980 ALADI le sucede a ALALC, en 1986 surge el Grupo de Río.

En los años 90 surge MERCOSUR en 1991 y la CAN y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en 1993. Al comenzar el nuevo siglo

aparecen dos nuevas instancias, la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA) en el 2007 y UNASUR en el 2008.

Durante el siglo XX el proceso de integración nos hablaba de una integración subregional y en este siglo tiene una visión regional "...En la práctica, sin embargo, los enfoques subregionales conservaron su vigencia y han aumentado en importancia durante los últimos años, en parte porque parecen más viables, homogéneos y cohesionados. Es así como se observa en los años 90 una renovación de los acuerdos subregionales en toda América Latina".<sup>22</sup>

Históricamente existieron diversos intentos fallidos de integración en la región durante el siglo XX bajo la idea del libre comercio. En los años 90 la política de reforma pretendía abrir el mercado y aumentar las inversiones internacionales, creando zonas de libre comercio y mercados comunes e introduciendo mecanismo de coordinación económica.

En el 2009, UNASUR se consolida como actor regional, trabajando de manera paralela a la Organización de Estados Americanos (OEA). En el año 2007 ante el incremento del valor internacional del petróleo la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), entidad que le precede a la UNASUR realizó la I Cumbre Energética Suramericana en donde acordaron sobre la integración energética en la región.

Las relaciones comerciales en la región suramericana deben superar las diferencias de tipo territorial que algunas naciones mantienen interiormente, el intercambio comercial de los países suramericanos se ha ido intensificando en la última década, por ejemplo: Brasil como el principal socio comercial de Argentina, las inversiones internas han ido en aumento desde la creación de UNASUR tales como la interconexión energética, Brasil se abastece de gas en Bolivia y le compra energía eléctrica a Paraguay, Argentina compra petróleo a

---

<sup>22</sup> Álvarez, Rodrigo. Op. Cit. p. 6.

Venezuela, todo esto deja como resultado una región más compacta en donde los países que la conforman dependen el uno del otro.

UNASUR ha sido creado como un proyecto institucional partiendo de una realidad geopolítica suramericana, pretendiendo no sólo la unión de las repúblicas y pueblos, también se proyecta a fortalecer la presencia internacional de la región para poder ser parte activa dentro de la comunidad mundial dentro de los principios de multilateralismo, bienestar, derecho, paz y solidaridad internacional.

La creación de este organismo tiene como objetivo fomentar la integración y unión de sus Estados en democracia con respeto a los derechos humanos, potencia también la solidaridad y fraternidad de los pueblos suramericanos, pone énfasis en el bienestar y mejoramiento de calidad y niveles de vida de sus pueblos consciente de la discriminación social, étnica y de género existente. Toma en cuenta los avances alcanzados por el MERCOSUR y la Comunidad Andina no sólo intensificando el comercio y ampliando el mercado sino construyendo una identidad suramericana. Busca el fortalecimiento de América Latina y el Caribe para proyectarse como un bloque de países dentro de la Comunidad Internacional.

UNASUR posee potencialidades para lograr una América del Sur económicamente integrada, socialmente justa y políticamente unida ya que posee un extenso territorio, el 27% de agua dulce del mundo y una biodiversidad sorprendente dentro del planeta, reservas de hidrocarburos y abundante recursos minerales. También posee una población con diversidad cultural que comparten una historia y valores comunes. Tiene un producto bruto interno de 1,5 billones de dólares, dinamismo económico y una baja inflación.

Las consecuencias del intercambio comercial en la región suramericana a partir de la creación de UNASUR han fortalecido las relaciones entre los países

miembros del organismo y apunta en un futuro poder concretar y formar una zona de libre comercio en la región con reglas claras y aplicables en el intercambio comercial de manera tal que se incremente el flujo comercial y la inversión extranjera que proporcionarían nuevas oportunidades de empleo mejorando así los niveles de vida.

El intercambio comercial en la región suramericana persigue objetivos específicos tales como:

- Facilitar la circulación fronteriza de bienes y servicios en la región facilitando e impulsando de esta manera el comercio.
- Proteger los derechos de propiedad intelectual para promover condiciones de competencia leal.
- Mediante procedimientos eficaces hacer cumplir el Tratado y para proceder acertadamente en la solución de controversias.
- Fortalecer la industria nacional a través de un sector exportador sólido y competitivo.

Poniendo en práctica los objetivos generales y específicos que persigue UNASUR se ampliarían los mercados regionales se afirmaría la identidad de Suramérica frente al escenario internacional, existirían mayores fuentes de empleo que revertirían el enorme déficit social y mejoraría la calidad de vida de todos sus habitantes.

## CAPÍTULO IV

### 4 DERECHO COMPARADO

#### 4.1 RELACIÓN UNASUR CON LA LEGISLACIÓN DE LA OEA

La OEA según algunos historiadores está basada en los ideales de Simón Bolívar, líder venezolano y figura referencial en Latinoamérica. En el Congreso de Panamá convocado por Simón Bolívar en 1826 se plasman las primeras ideas y luego en 1889 en Washington se realizó la Primera Conferencia Internacional Americana para discutir y asesorar a los gobiernos acerca de cómo actuar en el caso de controversias, así como también fomentar relaciones comerciales recíprocas y asegurar mercados más amplios.

El 30 de abril de 1948 en Bogotá, Colombia veintiún países del continente americano adoptaron la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), en ésta quedaron redactados y firmados los compromisos y metas comunes de los países miembros así como el respeto que mantendrían cada uno respecto de su soberanía.

La Organización de los Estados Americanos, es el foro principal donde se establecen principios acerca del fortalecimiento de la democracia, el respeto irrestricto a los derechos humanos, lucha contra la pobreza, el terrorismo, las drogas y la corrupción.

La Organización de Estados Americanos deja plasmado sus principios y obligaciones regionales en la Carta de la OEA, los principios esenciales son:

- Afianzar la paz y seguridad del Continente;
- Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;



- Prevenir las dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;
- Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y
- Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

La OEA está conformada por todos los países del Continente Americano con excepción de Cuba quien fue expulsada en 1962, la Guayana Francesa y territorios aún coloniales.

UNASUR ha tendido a trabajar de manera paralela a la Organización de Estados Americanos (OEA), no está totalmente desvinculado ni en su contra, el propio Secretario General de la OEA José Miguel Insulza declaró que la UNASUR no ha desplazado a la OEA y que no existe competencia.

UNASUR ha surgido como institución suramericana ante las necesidades y realidades suramericanas, es posible que en un futuro la presencia de Estados Unidos no sea el pilar fundamental, esto ocasionaría problemas de intereses geopolíticos y un claro debilitamiento de la OEA, haremos mención que en algunas oportunidades la OEA no ha intervenido oportunamente ni

acertadamente ante diferentes situaciones políticas como golpes de Estado, ni ante dificultades socioeconómicas en los países suramericanos.

UNASUR no debe desvincularse ni contraponerse de la Organización de Estados Americanos (OEA); estos organismo deben complementarse entre sí, ir de la mano y no en contra de su sistema interamericano persiguiendo la interacción de la lógica regional, UNASUR a pesar de tener entre los gobiernos de los países integrantes, movimientos políticos de izquierda y de derecha no debe perder soberanía ya que están subordinados a una norma supranacional.

#### **4.2 RELACIÓN UNASUR CON LA LEGISLACIÓN DE LA CAN**

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) es un Organismo Subregional, que antes de 1996 se le conocía como Grupo Andino o Pacto Andino, deriva del proceso andino de integración el cual se inició con la suscripción del Acuerdo de Cartagena en mayo de 1969.

La Comunidad Andina tiene un sistema institucional sólido, está integrada por cuatro países, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y en sus comienzos fueron seis entre los que ya no la integran figuran Chile y Venezuela. Los países integrantes de la CAN constituyen “el corazón de los Andes” y junto con la Amazonía es el corazón de América del Sur.

La Comunidad Andina tiene condición de supranacionalidad sin embargo, tropezó con limitaciones políticas, institucionales y de política exterior así como también con problemas sociales

Los países que la componen persiguen un objetivo común como lo es alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo, ha ampliado el horizonte integrador para involucrar al ciudadano en la conformación de la patria Andina mediante la integración latinoamericana, además tienen Estados asociados como; Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

La Comunidad Andina ocupa la cuarta parte del Continente Sudamericano con costas en los dos océanos. El pueblo andino se conforma por la mezcla de diversos grupos humanos tales como los indígenas, africanos europeos y hasta asiáticos.

Entre los objetivos específicos que trata de desarrollar la Comunidad Andina de Naciones están el fomentar el turismo de los países integrantes de la CAN, dentro de la Agenda para el Desarrollo del Turismo 2011-2015.

Se aprobó convertir a la CAN en un macro-destino turístico en el mundo con una imagen propia diferenciada frente a otros con acciones para el corto, mediano y largo plazo.

Para el corto plazo se pretende crear la conformación de una plataforma de colaboración público y privada para fomentar la oferta turística andina y poder decidir en base al producto y su comercialización; para el mediano plazo la agenda pretende vincular acciones de seguridad turística, identificación de rutas turísticas, suscripción de convenios sobre migración y movimiento de turistas que agilicen los trámites de migración en fronteras facilitando la libre circulación de transportes turísticos, para el largo plazo la realización de campañas de comunicación turística.

El 14 de junio de 2009 el Presidente Rafael Correa en Guayaquil manifestó que:

... el universo integracionista ha cambiado, ya no es subregional, no es CAN, Mercosur, es América del Sur –Unasur--, en ese sentido, la labor del Parlamento Andino, como la labor de todas las instancias de integración subregional, debe ser preparar la convergencia de la CAN en el Mercosur para ya fusionarse en Unasur y actuar todos a nivel institucional, de política, etc., en este nuevo universo integracionista.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> UNASUR. Cronología de Hechos. p. 2.

Existen en Sudamérica tres bloques constituidos y fuertes: MERCOSUR, COMUNIDAD ANDINA y UNASUR, es posible que si la CAN y MERCOSUR se unieran a UNASUR ampliarían los niveles de cooperación entre los países miembros, sin embargo, es necesario hacer mención que el Presidente Rafael Correa en junio de 2009 manifestó que no existe ninguna negativa a los procesos integracionistas que se encuentran vigentes, apoyamos por lo tanto, la consolidación de la Comunidad Andina y del MERCOSUR y apoyamos con firmeza la construcción de la UNASUR y de una naciente Organización de Estados Latinoamericanos y el Caribe.

UNASUR aporta beneficios a la integración Latinoamericana, repercutiendo directamente en la CAN como fue la creación del Consejo Sudamericano de Defensa el cual trata de crear un espacio de diálogo y debate en el área de seguridad y defensa proporcionando una alternativa de diálogo para países miembros de la CAN que tengan algún enfrentamiento de tal manera que creen mayores posibilidades de solución de controversias, en el contexto de la CAN, UNASUR ha consolidado la institucionalidad fortaleciendo de esta manera la integración andina, como lo fue en Bolivia en septiembre del 2008 cuando se intentó destituir al Presidente Constitucional Evo Morales, en donde la UNASUR se pronunció a favor de la democracia no aceptando ruptura del orden institucional.

“La preocupación central de todos los Jefes de Estado de la Región es que queremos una Bolivia en paz y esa es una tarea de UNASUR.”<sup>24</sup>

Mediante la creación de UNASUR puede ocurrir que con el tiempo la CAN y MERCOSUR tengan que integrarse y fusionarse a UNASUR o debilitarse con tendencia a desaparecer.

---

<sup>24</sup> CRONOLOGÍA DE HECHOS UNASUR. Hecho # 32. 13 de septiembre de 2008. p. 3.

### 4.3 RELACIÓN UNASUR CON LA LEGISLACIÓN DEL MERCOSUR

El MERCOSUR es el Mercado Común del Sur, un proyecto de integración económica el cual trata de aumentar la eficiencia y competitividad de las economías y mercados acelerando el desarrollo económico mediante la utilización de recursos, preservación del medio ambiente, coordinación de políticas macroeconómicas, fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, estableciendo una libre circulación de bienes y servicios y un arancel externo común, es una unión sub regional integrada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, tiene como Estados asociados (Bolivia, Chile, Perú y Ecuador) sus idiomas oficiales son español, guaraní y portugués, responde de manera simultánea a demandas tanto políticas como comerciales. Su sede es en Montevideo, Uruguay.

Las normas de importancia para el MERCOSUR se crean como Tratados Internacionales por lo tanto deben ser ratificados por parlamentos nacionales tomando la forma de protocolos parlamentarios del Tratado de Asunción.

El modo de aplicación efectiva de las decisiones, resoluciones y directivas del derecho interno de cada país y su rango jurídico frente a normas internacionales ha generado un problema, el de la internalización de las normas supranacionales, ya que los países miembros de MERCOSUR tienen distintos mecanismos constitucionales para la internalización de normas establecidas como bloque.

Para MERCOSUR los Tratados y Protocolos ratificados tiene un valor superior al de las leyes nacionales.

Entre los acuerdos que ha firmado el MERCOSUR está el Acuerdo con la Comunidad Andina del 6 de diciembre del año 2002 establecido en el Acuerdo de Complementación Económica, en este se establece que los Tratados y

protocolos ratificados tienen un valor superior al de las leyes nacionales por la adopción del sistema monista.

En noviembre del año 2005 se ratificó por parte del Congreso Colombiano un Tratado de Libre Comercio con el MERCOSUR creando un mayor peso político en las negociaciones con Estados Unidos, en diciembre del año 2005 el Presidente de Colombia Álvaro Uribe firma un Acuerdo de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, en un plan de reducir las asimetrías entre los Estados mayores y menores del MERCOSUR, en abril del 2009 la Unión Aduanera de África Austral firmó un acuerdo comercial con el MERCOSUR con un Tratado de Libre Comercio entre bloques.

El primer tratado que firmó MERCOSUR desde su creación fue con Israel en diciembre del año 2007, entre los principales productos que exporta el MERCOSUR a Israel son calzado, granos, cereales y bienes de capital mientras que Israel proveerá de software, productos tecnológicos y agroquímicos.

El MERCOSUR es una zona de Libre Comercio, sin embargo adolece de algunas falencias como son:

El no libre tránsito de personas, servicios o capitales.

No aplica el arancel externo a todas las mercaderías.

La UNASUR debe conocer las debilidades que se dieron en otros grandes organismos de integración como es el de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el MERCOSUR quienes tuvieron proliferación de iniciativas sin considerar lo prioritario, UNASUR es un organismo muy joven y prometedor y debería tratar que esa historia no se repita, UNASUR incluirá los logros de MERCOSUR y la CAN para un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

UNASUR y el MERCOSUR tienen en común que son entidades aplicables a la región sudamericana, con contenido económico, con estrategias de inserción internacional, en algunos casos con similitudes y en otros con diferencias. MERCOSUR actúa en compromisos jurídicos asumidos por sus Estados miembros en cambio; la UNASUR posee el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas que fue ratificado por las tres cuartas partes de sus Estados; cuando Uruguay que fue el último y noveno país que se pronunció ratificando su pertenencia a UNASUR, en febrero del año 2011 y con este pronunciamiento de ratificación del instrumento jurídico por parte de Uruguay se completarían las tres cuartas partes para que entre en vigencia el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas y dar vida jurídica al Organismo Regional, a partir del mes de marzo del presente año.

Por medio de la ratificación de Uruguay como el noveno país en pronunciarse con el Tratado Constitutivo de UNASUR, el Organismo Regional ha entrado en plena vigencia, el Embajador uruguayo Enrique Delgado manifestó una enorme alegría con la inclusión de Uruguay a UNASUR en el año en que se celebraba el bicentenario de la independencia uruguaya el mismo que impulsaba la integración sudamericana, también manifestó la importancia de los avances que logró UNASUR aún antes de contar con un estatus jurídico, entre los principales avances que sobresalieron recalco el Consejo Energético y otros Consejos Sectoriales como son el de Salud, Defensa, Lucha contra el narcotráfico.

UNASUR antes de tener personería jurídica internacional ha tomado importantes decisiones de un alto alcance global como fue la Declaración de Paz celebrada en Bariloche, Argentina, el 28 de agosto del año 2009 "... se estableció un mecanismo de confianza mutua en materia de defensa y seguridad en el que también se reafirmó que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos

propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región”.<sup>25</sup>

Otras de las acciones realizadas por UNASUR fueron las medidas de solidaridad con Haití después de la catástrofe ocasionada por el devastador terremoto ocurrido el 12 de enero del año 2010.

UNASUR se ha pronunciado frente a desórdenes políticos, sociales que intentaban coartar la democracia esto ocurrió en Bolivia; intervino de manera conciliadora en la crisis diplomática entre Colombia y Venezuela demostrando su gran capacidad de concertación regional, así como también intervino cuando se desafió a la autoridad civil legítima del Ecuador el 30 de septiembre del año 2010, UNASUR reaccionó inmediatamente a favor de la democracia y los derechos humanos, intervención que derivó con el establecimiento de una Cláusula Democrática agregada al Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas hecho que se adoptó el 26 de noviembre en la ciudad de Georgetown, Guyana, durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR.

La consolidación de UNASUR ha sido un paso importantísimo para todos los suramericanos por la solidaridad regional y la consolidación frente al escenario internacional, se ha intensificado el diálogo político y la solidaridad democrática.

A pesar de que se presentaron y seguirán evidenciando obstáculos y dificultades se evidencia un futuro creciente de avances y realizaciones ya que los países suramericanos cuentan con recursos humanos y materiales y además la voluntad política de sus pueblos y sus líderes, de esta manera se hace realidad el viejo anhelo de la integración y unidad latinoamericana.

---

<sup>25</sup> Unión de Naciones Suramericanas. UNASUR Presidencia pro Tempore Ecuador. 2009-2010. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio e Integración impreso en Ecuador Noviembre del 2010. p. 16.



“Y así entre todos logran lo que era un imposible que todo el mundo sepa que el Sur también existe.”<sup>26</sup>

Según la evolución y consolidación de UNASUR este Organismo ha cumplido un rol prometedor hasta el momento involucrando la participación de sus Estados miembros quienes actúan en concordancia con sus acuerdos.

UNASUR tiene una posición regional con proyección mundial, avanza enmarcada en el desarrollo de confianzas avalado por el Consejo de Defensa Sudamericana el cual considera la confianza y la seguridad dentro de la política de los Estados miembros.

Reconocemos que los proyectos de UNASUR son una apuesta ambiciosa sin embargo, debería considerarse que eliminando las diferencias económicas y sociales de los diferentes Estados miembros constituye un compromiso en aras de un futuro de paz, bienestar y libertades.

Finalmente la consolidación de UNASUR es un hecho y no un sueño, es parte de un proceso histórico de armonización, compromisos políticos, desarrollo económico y social con valores democráticos y derechos humanos compartidos en el que el continente suramericano será el principal beneficiado con la creación del Organismo el cual brindará muchas más oportunidades de igualdad a todos los países miembros de UNASUR.

---

<sup>26</sup> Frase Célebre de Mario Benedetti.

## CAPÍTULO V

### 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

- América del Sur se ha visto retrasada y limitada frente a potencias influyentes en el sistema internacional global, esto ha sido debido a la falta de integración de sus países y la falta de ideales compartidos entre sí, además de los conflictos que el continente tiene en su interior debido a un sinnúmero de diferencias existentes entre los gobiernos de los Estados partes del Continente Suramericano.
- En el Continente Suramericano han existido a lo largo de la historia diversos intentos de integración y solidaridad regional, algunos no han abarcado la totalidad de las necesidades de los suramericanos ni han integrado a todos los países, coartando y dividiendo de esta manera por una parte a la zona andina y por otra parte a los países partes del cono sur del continente.
- El diálogo y la integración Suramericana se establecerá y realizará como resultado primordial a través de UNASUR, se fortalecerá una identidad propia de continente propiciando que los pueblos suramericanos no se vean perjudicados ni explotados o puestos en desventaja frente a otros mercados; se estabilizará la región y reducirán los niveles de conflictos internos, la UNASUR impulsará por sobre todo la democracia, el diálogo y la integración suramericana.
- Considero que la consolidación de UNASUR en la Región Suramericana buscará fortalecer una identidad propia de continente más allá de las diferencias intrínsecas de cada Estado miembro siendo una apuesta prometedora con metas a corto mediano y largo plazo.

- Existe una fractura en la cohesión social de la Región Suramericana, esto significa que un alto porcentaje de la población de América Latina vive en la pobreza y también en la indigencia.
- UNASUR afianzara una estabilidad regional por medio de la cual sus países miembros a pesar de los diferentes gobiernos que la integren con ideologías diferentes entre sí, buscaran un solo objetivo priorizando como meta común el bienestar del Continente Suramericano.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

- En el siglo XXI el Continente Suramericano crea mejores oportunidades para las regiones del Continente creando una estructura que sea tratada en igualdad de condiciones pero con autonomía y respeto a sus condiciones y políticas propias de cada país miembro.
- Al haber quedado ratificado y vigente el Tratado Constitutivo de UNASUR sus Estados miembros tienen que desarrollar y cumplir los planes de los diferentes Consejos temático en busca de la solidaridad democrática y el buen vivir para el continente.
- UNASUR debe aprender y fortalecerse de los contenidos metas y objetivos de los organismo que la precedieron los cuales tuvieron aciertos y también deficiencias.
- Convencidos en que la Unión Suramericana es la base necesaria para avanzar en el bienestar de nuestros pueblos, su desarrollo sostenible y reconociendo que las raíces de Suramérica tienen una nueva manera de pensar con indígenas que pueden ser escuchados y mujeres en el poder afianzando los lazos regionales a través de una sola voz de continente.

- UNASUR pretende afirmar la identidad de Suramérica como un actor progresista y dinámico en el escenario internacional es por esto que promueve un nuevo contrato social suramericano para superar la pobreza, la exclusión y la desigualdad social, es decir esforzarse por mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.
- Los sueños bolivarianos de afianzar los lazos regionales se pueden convertir en realidad trabajando con optimismo, fe y esperanza para cambiar la historia trabajando dentro de un mismo pensamiento hacia la misma meta.

## BIBLIOGRAFÍA

### Textos:

- ÁLVAREZ, Rodrigo, UNASUR desde la perspectiva subregional a la regional, FLACSO Chile, 2009.
- BOUZAS, Roberto, Pedro da Motta Veiga y Sandra Ríos, Crisis y perspectivas de la integración sudamericana, 2007.
- DÍAZ, Castor, La Comunidad Sudamericana de Naciones: propuestas y realizaciones.
- FLACSO, Dossier ALBA, Cuadernos de Integración en América Latina, FLACSO, Secretaria General, 2007.
- LÓPEZ, Vladimir, Área monetaria óptima.
- LOPRESTI, Roberto Pedro, Constituciones del Merco Sur, segunda edición, 2007.
- OSTERLOF, Doris, La alianza entre América Latina y la Unión Europea.
- PÉREZ, Gustavo, Alborada Bolivariana, 2005.
- República del Ecuador, Consejo Nacional de Planificación, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, Secretaría General de Planificación y Desarrollo-SENPLADES, 2009, p.396
- SALVATORE, D, Teoría y problemas de economía internacional, 1998.
- SANAHUJA, José Antonio, Del “regionalismo abierto” al “regionalismo post-liberal.” Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe, 2009.
- SERBIN, Andrés, América de Sur en un mundo multipolar.
- STONE, Oliver, Al Sur de la Frontera, 2009.
- TERCER INFORME del Secretario General de la FLACSO, La Integración Regional: Un Proyecto Político Estratégico, 2007.
- TURIEZO, R, Procesos de Integración en Sudamérica. Un Proyecto más ambicioso: la comunidad sudamericana de naciones. Documento de Trabajo- Serie Unión Europea N.27, 2007.

- Unión de Naciones Suramericanas “UNASUR”, Presidencia Pro Tempore Ecuador, imprenta Ediecuatorial, impreso en Ecuador, noviembre de 2010.

### **Códigos y Leyes:**

- Carta de la UNASUR.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- Convenios Ratificados UNASUR.
- Cronología UNASUR.
- SANCHEZ DE BUSTAMANTE, Antonio, Código de Derecho Internacional Privado.
- TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS
- Tratados ratificados por la UNASUR.

### **Páginas Web:**

- <http://www.aporrea.org/tiburón/a63953>
- [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/consensoguayaquil.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/consensoguayaquil.htm).
- [http://www.flacso.cl/publicaciones\\_ficha.php?publicación\\_id=370&page=2](http://www.flacso.cl/publicaciones_ficha.php?publicación_id=370&page=2).
- <http://www.mercosur.int/>
- <http://www.mmrree.gov.ec>.
- <http://www.monografias.com/trabajos15/bloques-economicos-america>.
- <http://www.pagina12.com.ar/diarioelpais>
- <http://www.perueporta.pe/explorperu/news/recientes/551autoridades-andinas-de-turismo>.
- <http://www.semana.com/noticias-relaciones-exteriores/unasur.html>

- <http://www.wikipedia.org/wiki/mercosur>.
- <http://www.tedejo4.wordpress.com>, economía e historia universal
- <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp> discurso pronunciado por el comandante fidel castro ruz, primer ministro del gobierno revolucionario, en la explanada municipal de montevideo, uruguay, el 5 de mayo de 1959.
- [http://www.embajadadevenezuela.cl/sitio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=335:palabras-de-la-embajadora-maria-lourdes-urbaneja-en-la-celebracion-del-5-de-julio&catid=1:latest-news](http://www.embajadadevenezuela.cl/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=335:palabras-de-la-embajadora-maria-lourdes-urbaneja-en-la-celebracion-del-5-de-julio&catid=1:latest-news)